

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

TRABAJO FINAL DE GRADO

“Adolescencias y Educación Sexual Integral: Reflexiones acerca de los conocimientos previos y de las creencias de los adolescentes del nivel secundario de Abra Pampa, provincia de Jujuy del 2023. Destinatarios de la E.S.I.

Perspectivas y aportes desde el Trabajo Social”.

Estudiante

Aparicio Calisaya, Daniel Eduardo

Directora

Fernández, Evelia Gladis

2024

DEDICATORIA

Principalmente dedicar a mi abuela Luisa, quien desde un primer momento confió en mi capacidad y ánimos para seguir adelante, a mi familia por el sacrificio de permitirme dar la oportunidad de estudiar una carrera de grado, cumplir con mi objetivo y poder desempeñar un rol tan importante y de gran responsabilidad como lo será ser Trabajador Social.

Así mismo, parte de este trabajo dedicar a mi directora de tesis, por su paciencia y predisposición de llevar adelante la tarea que implica la misma y a mis compañeros/as de trabajo quienes supieron acompañarme en cada paso, a mis amistades que colaboraron en la gráfica de la portada (Abril) y lectura de este trabajo (Sol).

Por último, a mi grupo de estudio de la carrera (Lau, Aylu, May, Ro y Alan), que desde el primer año de la carrera fuimos unidos y más que compañeros, forjamos una hermosa amistad que hasta la fecha perdura, con cada alto y bajo que pudiese existir en el transcurso académico, pero superándolo y en la que cada uno aportó un valor significativo en este trabajo y vida universitaria.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNJu, por permitir haber llevado adelante el desafío gratificante de hoy contar con la carrera de Trabajo Social y abrirme las puertas para ser la tercera camada en cursar esta carrera.

A mis profesores, quienes de algunos por su compromiso supieron demostrar no solo su capacidad de enseñanza, sino también la reflexión profunda de la realidad y el valor significativo que implica ser Trabajador Social.

Por último, agradecer a Dios y al destino por ponerme en cada peldaño y lograr superarme cada día, logrando ser mejor persona, hermano y compañero.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
INDICE GENERAL.....	3
TITULO.....	5
TEMA.....	5
INTRODUCCIÓN	5
Planteo del Problema.....	7
Pregunta de investigación	9
Formulación del Problema.....	9
OBJETIVOS.....	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos.....	9
ANTECEDENTES	10
MARCO TEÓRICO	12
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	18
1.1. Concepto de Educación Sexual Integral.....	18
LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL COMO DERECHO HUMANO	20
ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL.....	21
<i>Enfoque moralista:</i>	21
<i>Enfoque Biológico:</i>	22
<i>Enfoque Afectivo:</i>	22
<i>Enfoque Patológico:</i>	23
<i>Enfoque Integrador:</i>	23
CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD.....	24
GÉNERO:.....	26
IDENTIDAD DE GÉNERO:.....	26
ORIENTACIÓN SEXUAL	27
IDENTIDAD SEXUAL:	27
VÍNCULO AFECTIVO:.....	27

LOS EJES DE LA ESI EN EL NIVEL SECUNDARIO	27
SABERES Y CREENCIAS	32
EDUCACIÓN SECUNDARIA Y TRABAJO SOCIAL: SU INTERVENCIÓN	33
METODOLOGÍA	36
DISCUSIÓN Y ANALISIS CRÍTICO	39
Metacategoría 1: <i>Saberes y Creencias</i>	39
Metacategoría: SABERES Y CREENCIAS	40
1.1 CATEGORÍA <i>RESISTENCIA</i>	40
1.2 CATEGORÍA <i>PREVENCIÓN</i>	42
Metacategoría 2: IGUALDAD	44
2.1 CATEGORÍA <i>EQUIDAD</i>	44
2.2- CATEGORÍA: FORMAS DE COMPORTAMIENTO	46
Metacategoría: IDENTIDAD DE GÉNERO	49
1.2.- CATEGORÍA CONSTRUCCIÓN DE VIVENCIAS.....	49
2.2.-CATEGORÍA: <i>RESPETO</i>	52
Metacategoría: ORIENTACIONES SEXUALES	55
1.2.- CATEGORÍA <i>VALORAR LA AFECTIVIDAD</i>	55
2.2.- CATEGORÍA <i>BARRERAS QUE LIMITAN LA EXPRESIÓN</i>	58
CONCLUSIÓN.....	62
Factibilidad Proyectiva desde el Trabajo Social	64
BIBLIOGRAFIA.....	66
Anexo 1: Cuadro de categorías.....	73

TITULO

“Adolescencias y Educación Sexual Integral: Reflexiones acerca de los conocimientos previos y de las creencias de los adolescentes del nivel secundario de Abra Pampa, provincia de Jujuy del 2023. Destinatarios de la E.S.I. Perspectivas y aportes desde el Trabajo Social”.

TEMA

“Reflexiones acerca de los conocimientos previos y de las creencias de los adolescentes del nivel secundario de Abra Pampa, provincia de Jujuy acerca de las E.S.I. Perspectivas y aportes desde el Trabajo Social”.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como finalidad realizar una investigación acerca de la forma en la que se implementa la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), de aquí en más, en la reflexión acerca de los saberes y creencias que tienen los estudiantes del último año de la escuela Normal Sargento Juan Bautista Cabral, nivel secundario de la ciudad de Abra Pampa, región Puna, durante el periodo 2023.

Dicha investigación surge del interés personal, por ampliar el campo de conocimientos en zonas alejadas ya que. Si bien existen precedentes de este tema en la mencionada localidad, aun así, no incluye algunas investigaciones desde la rama del Trabajo Social, es por ello que se requiere conocer cuál es el estado de la cuestión en relación a la temática y analizarlas desde la propia disciplina, proporcionando a nuestro campo, una herramienta útil y de antecedentes de la provincia y de la localidad que servirá para posteriores investigaciones

El fin de este trabajo es lograr enfocar el conocimiento en estudiantes secundario acerca de lo que saben, estudian y/o van aprendiendo con respecto a la educación sexual esto, tomado desde una mirada integral, para conocer ciertos aspectos y atribuciones que tienen del tema como también sobre la manera en que se desarrolla su contenido en la currícula académica y/o si perciben o existe alguna resistencia con respecto a su aplicación y que significa para cada sujeto desde su contexto socio cultural en la actualidad.

Desde el campo del Trabajo Social es necesario la formación adecuada sobre ESI dado que implica el derecho que tiene toda persona y cuyo acceso debe ser garantizado desde nuestro Código de Ética dejando expuesta una concepción de la profesión, su relación con el Estado por la Sociedad civil, y en particular con las esferas de acción en que se desempeña el Trabajador Social. Tanto es así que en su Art. 32, menciona que hay que “promover, defender y respetar la dignidad y los derechos de los sujetos de la acción profesional”. En su Art 34, expresa: “democratizar la información acerca de programas, servicios y recursos institucionales, en beneficio de los sujetos individuales y colectivos”.

Es por ello que desde este posicionamiento debemos ser educadoras/res que tenemos la responsabilidad y la oportunidad de enseñar ESI en las escuelas. Generando de esta manera, una contribución que permita garantizar el bienestar de nuestros niños, niñas y jóvenes, el cumplimiento del derecho a una educación de buena calidad, el acceso a información necesaria y de interés personal.

En síntesis, esta tesis pretende conocer de qué manera se implementa la ley en las escuelas secundarias de dicha localidad. Si se corresponde con los lineamientos propuestos. Si se cumple con la transversalidad que plantea esta ley y sí efectivamente, son tratados los temas como corresponden por fuera de las percepciones personales de quienes dictan los contenidos académicos y por quienes reciben. Al mismo tiempo, abordar distintos desafíos con lo que se encontrará a lo largo de la investigación, los cuales son cuestiones esenciales que, a este criterio, permitirá esclarecer y comprender a profundidad sobre la implementación de la Educación Sexual Integral.

Planteo del Problema

Este planteo parte de dos planos: el primero basado en el plano empírico, hablamos de la escasa información que se tiene sobre ESI en nuestra provincia y sobre el enfoque, los aportes que pudiese hacerse desde el Trabajo Social, que si bien existen algunas contribuciones como el “Manual ESI jujeño” que brinda herramientas para el abordaje y analiza desde el criterio de las zonas regionales de nuestra provincia para docentes, existen también otras contribuciones reflexivas al tema, dando importancia como Morgade (2011)¹ plantea, que la escuela ha educado en sexualidad desde sus inicios, no sólo por medio de los contenidos de enseñanza sino a través de rutinas, expectativas de comportamiento, regulaciones sobre el cuerpo y los contactos afectivos.

Es así que, se propone poder mostrar la existencia de posibles prejuicios, creencias, estigmatizaciones y ciertas resistencias sobre enseñanza en la sociedad jujeña, específicamente en la localidad de Abra Pampa, ciudad que se encuentra a 224 km de la capital jujeña, por lo cual podrían estar influenciado por los imaginarios sociales, y por ello podrían estar influyendo en la no implementación efectiva de la Ley N.º 26150/06, teniendo en cuenta, que la adhesión provincial a la misma se produjo catorce años después de que la ley fuera promulgada a nivel nacional. La sanción de la Ley Provincial 6.208 de “Aplicación de la Educación Sexual Integral (ESI) en las Instituciones Educativas de la provincia de Jujuy” en adhesión a la Ley Nacional 26.150 de “Educación Sexual Integral”, establece la garantía de la plena y efectiva implementación de la Educación Sexual Integral, como parte del compromiso social de la educación y como un derecho de los/las estudiantes.

Por lo cual, por intermedio del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, desde la Secretaría de Equidad Educativa, el Programa de Educación Sexual Integral y en articulación con el Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, busca contribuir a la enseñanza de la Educación Sexual integral dentro de

¹ Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuda justa* (pp. 22-51). Buenos Aires: La crujía.

las Instituciones Educativas de la provincia de Jujuy, acompañando en la construcción de este material educativo.

El segundo plano que es el normativo, se ha delineado cómo a partir de los avances jurídicos en materia sexual y reproductiva del siglo XXI, la ESI se constituye en un derecho del estudiantado argentino, la que a partir de la ley Nacional N° 26.150 y la adhesión provincial de ESI, establece el derecho a recibir educación sexual en todos los niveles del sistema educativo en establecimientos públicos y privados. Sin embargo, la misma no inaugura la educación sexual en los establecimientos educativos y sus contenidos deberían haberse incorporado, al menos a lo largo de la última década, a todos los proyectos institucionales del sistema educativo. Es allí donde se plantea esta problemática como una propuesta de investigación que nos lleva a seguir formando los conocimientos y poniendo sobre la mesa la revalorización de los derechos y la importancia de la ESI del cual actualmente sigue siendo un tema de escasa relevancia en agendas de algunas escuelas, que sin darnos cuenta siguen siendo partícipes de la desinformación y consecuencia que trae consigo.

Por lo cual se buscará desde este espacio conocer acerca de los procesos de enseñanza aprendizaje y creencias que circulan en el lenguaje institucional, proyectos desarrollados que reciben, vivencias que tienen sobre la implementación de una enseñanza de calidad sobre ESI en estudiantes del nivel secundario de Abra Pampa, el cual da lugar a la construcción de una serie de conocimientos que serán útiles para todos y todas. A partir de esto nos preguntaremos:

Pregunta de investigación

- ¿Cómo es el trato y respeto sobre la sexualidad, identidad de género y orientaciones sexuales en el entorno cotidiano y educativo de los adolescentes objeto de estudio?
- ¿Qué aportes, desde la perspectiva del Trabajo Social, podría realizarse para la construcción de saberes y/o conocimientos de los adolescentes en torno a la ESI?

Formulación del Problema

¿Cuáles son los conocimientos previos y las creencias de los adolescentes del nivel secundario de Abra Pampa, Provincia de Jujuy de 2023 destinatarios de la ESI?

OBJETIVOS

Objetivo general

- Conocer sobre los *saberes y creencias* que tienen los estudiantes del último año del nivel secundario destinatarios de la Educación Sexual Integral de la ciudad de Abra Pampa, Provincia de Jujuy.

Objetivos específicos

- Describir acerca de la *igualdad* en el trato y respeto sobre la sexualidad, identidad de género y orientaciones sexuales en el entorno cotidiano y educativo de los adolescentes.
- Aportar desde la perspectiva del Trabajo Social la construcción de saberes y/o conocimientos de acuerdo al proceso investigativo.

ANTECEDENTES

La educación sexual integral (ESI) es un tema de suma importancia en la actualidad. El Trabajo Social ha sido una disciplina que ha abordado esta temática desde diferentes perspectivas.

En un trabajo de investigación titulado "Re-significando la Educación Sexual Integral desde el Trabajo Social"², se aborda el tema de la ESI desde la intervención e investigación social. El estudio se basa en lineamientos desde la perspectiva de género y el enfoque sociocrítico de la educación.

En otro artículo del Fondo de Población de las Naciones Unidas se afirma que "la ESI permite a las y los adolescentes y jóvenes proteger y promover su salud, su bienestar y su dignidad al ofrecerles las herramientas necesarias en materia de conocimientos, actitudes y habilidades"³. Además, la educación integral en sexualidad empodera a los/as jóvenes al mejorar sus capacidades de análisis, de comunicación y otras capacidades útiles para la vida con miras a garantizar la salud y el bienestar en términos de sexualidad, derechos humanos, valores, relaciones sanas y respetuosas, normas culturales y sociales, igualdad de sexos⁴.

En relación con la cobertura de la ESI, un estudio del año 2017 indica que el porcentaje de adolescentes, que reportan haber recibido información sobre educación sexual por parte de personal de la escuela varía ampliamente dependiendo de los temas y del nivel escolar en curso. Se encontró que, durante la primaria, muy pocos estudiantes (3 a 7%) recibieron ESI⁵ a lo que se alude que en el nivel secundario la información y conocimiento serían básico.

²Ivanoff, M. F., Rubia, I. M. M., & Martín, C. D. O. (2020). Re-significando la Educación Sexual Integral desde el trabajo social. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 5(10), 413-439.

³Díaz Lostao, M., Lazo Pérez, K., & Noriega Bracesco, R. (2022). Educación Sexual Integral: Estigmas y tabúes parentales.

⁴Peccinetti, F. M. D. (2023). Empoderamiento de niños, niñas y adolescentes: La Educación Sexual Integral como Derecho Humano. *República y Derecho*, 8(8), 1-16.

⁵Rojas, R., Castro, F. D., Villalobos, A., Allen-Leigh, B., Romero, M., Braverman-Bronstein, A., & Uribe, P. (2017). Educación sexual integral: cobertura, homogeneidad, integralidad y continuidad en escuelas de México. *Salud pública de México*, 59(1), 19-27.

En cuanto a los antecedentes históricos de la educación de la sexualidad para prevenir, se ha investigado sobre metodologías para la Educación de la Sexualidad de los Adolescentes en el contexto de las Actividades Extradocentes del nuevo Modelo Educativo de Secundaria Básica⁶. Es importante mencionar que la bibliografía sobre este tema es amplia y diversa. Existen múltiples enfoques y perspectivas desde los cuales se puede abordar la ESI y analizarlas desde el Trabajo Social.

⁶ Paredes, P. P. Q., & Lazo, B. D. C. R. (2010). Antecedentes históricos de la educación de la sexualidad para prevenir el embarazo en la adolescencia, su incidencia en la práctica deportiva. *PODIUM-Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 5(4), 356-368.

MARCO TEÓRICO

Cuando se habla de Trabajo Social en nuestro entorno familiar y/o espacio social, en la mayoría de las veces hacen alusión a que esta profesión se aproxima al servicio de la comunidad, atención al prójimo como un acto de ayuda y/o asistencia social hacia el otro, pero en realidad esta profesión es más que una simple asistencia o acción filantrópica. Con los años fue cobrando relevancia y legitimidad sobre nuestra *vocación que hoy le dan el carácter tanto científico como disciplinar*.

El Trabajo Social tiene su origen en los esfuerzos de la sociedad combatiendo a la pobreza y sus consecuencias del siglo XIX. Por lo tanto, está ligado a la idea de trabajo, buscando el mayor bienestar social; pero debe de ser entendido en términos amplios. El concepto de “bienestar social se remonta a tiempos antiguos, y la práctica de ayudar al pobre tiene sus raíces en muchas civilizaciones y religiones del mundo”⁷.

En sus inicios las primeras visitas fueron establecidas por mujeres de la alta sociedad “visitantes amigables”. Su servicio se basaba en disminuir la carga pública de los pobres, por medio de servicios directos y con oraciones, esto en su mayoría era estudiado para saber si realmente requieren dicha asistencia. Las visitantes amigables, eran realizadas en su mayoría por mujeres de la alta sociedad en cercanía con las otras clases sociales. Esta familiaridad con frecuencia ayudó a que los miembros de estas clases comprobaran en diferentes situaciones cuyos factores, como las explotaciones a los empleados y las malas condiciones de trabajo en compañías industriales eran con frecuencia culpa de la pobreza en vez de falta de moral entre los pobres.

Las visitantes empezaron a *ver la pobreza como un problema más complejo* de lo que ellas hubieran querido creer⁸. Desde la administración y actitudes de las organizaciones de bienestar social empezaron a cambiar y así también lo harían las visitantes amigables, que empezaron a ser más sistemáticas y profesionales, hubo

⁷Leiby, J. (1978). A history of social welfare and social work in the United States. (No Title).

⁸Capilla Pérez, A., & Villadóniga Gómez, J. C. (2004). Los Pioneros del trabajo social: una apuesta por descubrirlos: exposición bibliográfica,(Escuela Universitaria de Trabajo Social), Abril 2004.

un acuerdo general indicando que las visitantes necesitaban más adiestramiento. En 1891, el movimiento de la organización de beneficencia en New York empezó a publicar e implementar nuevas ideas en este campo. Programas de adiestramiento bajo la dirección de profesionales tales como Mary Richmond se dieron a conocer alrededor del país. Así otros pioneros hicieron sus aportes en los movimientos de reforma social y la labor de pioneros como Octavia Hill y Jane Addams que contribuyeron al desarrollo de prácticas destinadas a mejorar las condiciones de vida de las personas necesitadas.

En EE. UU y posteriormente en Argentina el Trabajo Social surge en el marco de los procesos de industrialización y urbanización capitalista. La inmigración masiva jugó un papel fundamental en torno a las demandas colectivas y al surgimiento de organizaciones de trabajadores y de instituciones con financiamiento público, sobre ellas podemos hacer mención al surgimiento de la Escuela de Visitadoras de Higiene Social, el cual fue un medio para atender las necesidades que imponía la medicina preventiva (Alayón, 1978; Parra, 1999; Rozas Pagaza, 2001; Carballeda, 2006; Oliva, 2007), como también los distintos gobiernos nacionales que impulsaron la creación de proyectos y estrategias que desde la disciplina supieron aportar y contribuir a un respuesta más abarcativa y de calidad sobre los problemas acuciantes. De este modo, las transformaciones y los procesos sociopolíticos que tuvieron lugar en el espacio social, continuaron reconfigurando el Trabajo Social, re-encuadrando su relación con el Estado, convocando a problematizar tanto las concepciones que sustentan la lectura sobre su propia estructuración, como los problemas, las políticas sociales y la relación con los movimientos sociales.

Ahora bien, una vez interiorizados en lo que fue este breve resumen del surgimiento de esta profesión, se trae a colación la *Ley federal del Trabajo Social*, la cual, es considerada *una profesión a partir de criterios específicos como: cuerpo metodológico, sujeto, objeto, otro concepto no menos importante para hablar de lo que comprende al ejercicio profesional:*

Es entonces comprender las tareas, actos, acciones o prácticas derivadas, relacionadas o encuadradas en una o varias de las incumbencias profesionales

establecidas en esta ley, incluyendo el desempeño de cargos o funciones derivadas de nombramientos judiciales, de oficio o a propuesta de partes, entendiéndose como *“Trabajo Social a la profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar”*⁹.

Es a partir de lo antes mencionado, que se revaloriza las incumbencias que se detallan a continuación, que de alguna manera avalan la posibilidad de tener un rol profesional dentro de una institución educativa, como también el ejercicio de la docencia e investigación, la cual brinda herramientas a la hora de desempeñarse dentro de ella. Capítulo III¹⁰, Artículo 9:

- Asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de: Políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como hábitat, salud, desarrollo social, discapacidad, educación, trabajo, medio ambiente, justicia, niñez y adolescencia, economía social, violencias sociales, género, minorías étnicas, ancianidad y adicciones, entre otros.
- Proyectos institucionales y de organizaciones sociales, sean éstas gubernamentales o no gubernamentales.
- Integración, coordinación, orientación, capacitación/o supervisión de equipos de trabajo disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, aportando elementos para la lectura e identificación de la situación abordada, incorporando los aspectos socioeconómicos, políticos, ambientales y culturales que influyen en ella, y proponiendo estrategias de intervención.

⁹ Ley, N. (2014) Federal de Trabajo Social. Boletín Oficial de la República Argentina. CAP III a

¹⁰ Ley, N. (2014) Federal de Trabajo Social. Boletín Oficial de la República Argentina. CAP III b

- Desempeño de tareas de docencia, capacitación, investigación, supervisión e integración de equipos técnicos en diferentes niveles del sistema educativo formal y del campo educativo no formal, en áreas afines a las ciencias sociales.
- La producción de conocimiento que posibilite la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación o superación.

Otro aporte que, refuerza la incorporación de los Trabajadores Sociales en el ámbito educativo es el de Gonzales (2008)¹¹ quien refiere que los Trabajadores Sociales intervienen en situaciones problemas donde los principales actores involucrados son personas, grupos, organizaciones que demandan algún tipo de atención y en la que desde este ejercicio profesional se logre la identificación de los componentes que permiten comprender los escenarios donde se ponen en juego múltiples dimensiones (estructura de poder, comunicación, representaciones); intervienen diferentes tipos de actores (los agentes institucionales, los actores destinatarios de servicios y el Trabajo Social), y donde se suscitan diferentes acontecimientos que hacen al funcionamiento institucional y es desde ese marco que se debe reflexionar sobre el ejercicio profesional en dichos escenarios, como espacios de construcción.

El aporte de los profesionales del Trabajo Social se vuelve clave a la hora de fortalecer respuestas concretas y con cierto grado de democratización de las relaciones institucionales, ya que siguiendo a Rotondi, Fonseca y otros (2008)¹². Se puede decir que desde la lectura realizada desde este nivel de abordaje institucional. “El capital social aún hoy sigue señalando a la escuela como un espacio donde pueden dirimir las desigualdades sociales, se encuentra sobre la base de los planteos y demandas estudiantiles. En cuanto la escuela siga siendo un espacio social de acceso a los derechos esta posibilidad de abordar la cuestión social no parece ajena a la misma”.

¹¹Gonzales, R. I. (2008). La importancia de resignificar el papel de las instituciones desde el trabajo social. Revista Perspectivas ISSN.

¹² Rotondi, G., & Fonseca, M. V. (2008). ¿Agentes externos? Los sujetos de la intervención. Informe de Investigación. Escuela de Trabajo Social, UNC. Córdoba.

Ahora bien, es importante comprender que cualquier tipo de intervención o abordaje que se desempeñe desde la disciplina estará enfocado en el marco de los derechos humanos, estos están implícitos tanto en la teoría como en la práctica profesional del Trabajo Social. Son un marco de referencia, que se hace imprescindible y fundamental para el desarrollo del mismo.

En la definición se alude de forma explícita a los Derechos Humanos, cuando destaca que *“los principios de la justicia social, los Derechos Humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social”*¹³. Por tanto, son uno de los principios rectores de su quehacer profesional contando con la *co-responsabilidad* de los ciudadanos para alcanzar, mejorar o revertir la situación de vulnerabilidad.

A través de los Derechos Humanos, la intervención que se desarrolla desde el Trabajo Social, se orienta a reducir las situaciones de injusticia, pobreza y desigualdad y, en definitiva, mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de dificultad social. Este consiste en poner el saber teórico y práctico al servicio del bienestar de los seres humanos para hacer frente a situaciones de injusticia social. En este contexto, el enfoque de Derechos Humanos es una potente herramienta de intervención en la realidad social, “porque cualquier derecho fundamental, por el hecho de ser atribuido a todas las personas y no solo a algunas, iguala su condición social, incluyendo un criterio igualitario de reparto de bienes”.¹⁴

Siguiendo la línea de esta investigación y en relación al principio profesional se dirá que el Trabajo Social y la ESI tienen una relación estrecha y complementaria, ya que ambos comparten el objetivo de promover el bienestar y la calidad de vida de las personas. La ESI busca brindar conocimientos y herramientas que permitan a las personas desarrollar una sexualidad saludable, responsable y satisfactoria, mientras que el Trabajo Social busca abordar y prevenir problemáticas sociales que afectan a sectores vulnerables, entre ellas, como por ejemplo la violencia sexual y de género.

¹³ Ley, N. (2014) Federal de Trabajo Social. Op. Cit.

¹⁴ García Manrique, R. (2016). Los derechos sociales: un panorama general. Revista de treball social, 207, 9-20.

En este sentido, la profesión juega un papel fundamental en la implementación de la ESI, en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelve, ya sea en la educación formal y no formal como así también a la salud pública, la familia y/o la comunidad. El Trabajo Social contribuye a la promoción de la ESI mediante la formación de espacios institucionales, la elaboración de materiales educativos, el diseño de políticas públicas y la gestión de programas y proyectos orientados a la educación sexual.

Además, la intervención del Trabajo Social estará vinculada a situaciones relacionadas con la sexualidad, el género, la violencia sexual y de género, el embarazo adolescente, el VIH/SIDA, entre otros. En estos casos, el Trabajo Social debe tener en cuenta los derechos sexuales y reproductivos de las personas, así como las diversas formas en que la sexualidad se vive y se experimenta en diferentes contextos culturales y sociales.

Otro aspecto importante de la relación entre Trabajo Social y ESI es la perspectiva de género. Ya que esta desde una perspectiva de género, reconoce que existen desigualdades y discriminaciones en las relaciones entre hombres y mujeres, que estas desigualdades pueden afectar la salud sexual y reproductiva de las personas. Mientras que la ESI tiene como objetivo promover la igualdad de género, la equidad en las relaciones sexuales y afectivas.

Es por ello, que tanto el Trabajo Social como la aplicación de ESI son elementos fundamentales para trabajar desde un enfoque basado en la promoción de una sexualidad saludable y responsable, como así también, la igualdad de género, los derechos sexuales y reproductivos de las personas; y desde un enfoque de prevención de problemáticas sociales relacionadas a la misma.

A través del presente marco teórico, se pretende desarrollar las distintas categorías que se relacionan con el tema de investigación seleccionado. En un principio, conceptualizar lo que se entiende por Educación Sexual Integral, su vínculo con la escuela, y categorías que se han recolectado de las entrevistas realizadas para, después adentrarnos al encuadre legal que tiene en nuestro país.

También, se abordará la Educación Sexual como derecho humano y desde una perspectiva de Género. Por último, se hará mención del Trabajo Social como profesión dentro del espacio educativo, buscando conceptualizar sus orígenes en la misma, el ejercicio y la intervención profesional que ha desarrollado a lo largo de los años en el ámbito educativo.

Dicho marco teórico, estará dividido en temas, los cuales se detallarán a continuación:

- Conceptualización de la Educación Sexual Integral
- Enfoques de la Educación Sexual Integral
- Conceptos relacionados con la sexualidad

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

1.1. Concepto de Educación Sexual Integral.

Partiré mencionando que es posible identificar diferentes abordajes conceptuales en torno a la noción de Educación Sexual Integral. Al estudiar desde una perspectiva crítica reflexiva, nos hallamos con diversas dimensiones que al combinarse dan como resultado una diversidad de concepciones. De las cuales, a su vez, se desprenden una diversidad de líneas y estrategias de acción para llevar adelante un abordaje más abarcativo.

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral creado por la sanción de Ley 26.150 en el año 2006, define a la Educación Sexual Integral como aquella “que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.¹⁵

La UNESCO¹⁶, define la educación en sexualidad como “un enfoque culturalmente relevante y apropiado a la edad del participante, que enseña sobre el sexo y las relaciones interpersonales a través del uso de información científicamente

¹⁵ Ley, N. (2005). 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Boletín oficial de la República Argentina, 26, 1.

¹⁶ Unesco. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Unesco.

rigurosa, realista y sin prejuicios de valor. La educación en sexualidad brinda a la persona la oportunidad de explorar sus propios valores, actitudes y desarrollar habilidades de comunicación, toma de decisiones y reducción de riesgos respecto de muchos aspectos de la sexualidad”.

Entonces, se dirá que la ESI es un proceso transversal cuya finalidad es, que los estudiantes integren saludablemente la sexualidad a su cotidianidad, es a partir de este conjunto de cuestiones señaladas que parecen relevantes y concernientes, en tanto entienden la Educación Sexual Integral como un proceso de formación transversal, cuyo objetivo es brindar “conocimientos pertinentes y actualizados” que promuevan en los/as sujetos/as “actitudes responsables” y respetuosas de reconocimiento de su cuerpo, sobre la vivencia de su sexualidad, sobre prevención de problemas de salud en general y de salud sexual y reproductiva en particular, entre otras. Así lo afirma la Resolución del Consejo Federal de Educación en el documento “Lineamientos Curriculares para la ESI”, el cual plantea que: “(...) los lineamientos curriculares propuestos se enmarcan en una perspectiva o enfoque que atenderá principalmente a los siguientes criterios: la promoción de la salud, el enfoque integral de la educación sexual, la consideración de las personas involucradas como sujetos de derecho y la especial atención a la complejidad del hecho educativo”.

Estos criterios, sobre una educación, que abarca desde el nivel inicial al nivel secundario, adaptan sus contenidos, objetivos, recursos y estrategias según las edades y el contexto sociocultural de los/as y destinatarios/as.

Es que desde estos aportes sobre el concepto de ESI y en vinculación con nuestro hallazgo sobre las entrevistas, muchos de los estudiantes entrevistados sienten que la temática de ESI debe ser un tema a ser tratado con seriedad y responsabilidad, ya que para ellos es algo de gran importancia y que puede promover cambios en la sociedad como en su propio entorno escolar.

LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL COMO DERECHO HUMANO¹⁷

La educación sexual es considerada en el marco de los derechos humanos como un derecho de todo ser humano y está regulada en la Ley N° 26.150. Cuando hablamos de educación como un derecho, también incluye el derecho a la educación sexual y posibilita el ejercicio del mismo y otros como: el derecho a la salud, a la educación y como mencionamos, los derechos sexuales y reproductivos. Esto incluye también otros derechos que van de la mano en la educación sexual integral:

- Derecho a recibir información científicamente validada para poder cuidar su propio cuerpo y asumir conductas responsables, solidarias en relación a los otros y las otras.

- Derecho a habitar instituciones educativas en las que se respeten por igual los derechos de varones y mujeres, sin estereotipo de género que cimientan desigualdad. - derecho a vivir sin violencia.

- Derecho a poder vivir libremente su sexualidad sin sufrir ningún tipo de discriminación por su orientación sexual.

- El derecho a poder expresar sus emociones y sentimientos.

- El derecho a contar con adultos responsables que puedan acompañarlos y orientarlos en situaciones de maltrato o abuso.

En nuestro país a partir de la reforma constitucional de 1994, se incorporaron las Convenciones internacionales a la Constitución, que complementan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) y la

¹⁷ 9 "Ejes de la educación sexual integral". Coordinación Provincial de Educación Sexual Integral. Dirección General de Escuelas. pág. 36 a 39
En:http://www.mendoza.edu.ar/contenidosdigitales/attachments/article/967/Ejes_ESI_3.pdf.

Convención sobre los Derechos del Niño (1989), son antecedentes de las leyes que protegen la salud sexual y reproductiva y a la Ley de ESI.

La convención de los derechos del niño, considera a los NNA no como meros objetos sino como sujetos de derecho, que tienen el derecho de ser escuchados, de participar, a la igualdad de oportunidades etc. Poniendo énfasis en un protagonismo infantil sin dejar de lado o minimizar las responsabilidades de los adultos.

ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

La UNESCO¹⁸ (2014), hace alusión sobre los enfoques en la educación de la sexualidad, tomando como los principales la siguiente categoría:

- Moralista (reglamentada)
- Biológica (funcionalista)
- Afectiva (erótica)
- Preventiva (patológica)
- Ciudadana (integrador)

Enfoque moralista:

Es el enfoque más antiguo. Consiste en transmitir las formas de comportamiento o las costumbres sociales de un grupo; compara lo que se hace como persona con lo que la sociedad le permite o desea que haga, y se establecen reglas (escritas o no) para cumplir con estas normas. Una visión moral implica un juicio de valor sobre lo “bueno” y lo “malo”, la principal dificultad es que no siempre respeta los derechos individuales.

Sobre este enfoque asociado a la investigación, entendemos que cada sujeto es libre de decidir sobre las cuestiones que giran en torno a mejorar su calidad de vida. El hecho de decidir sobre lo que siente, gusta o anhela seguir, debe ser una decisión individual y a su vez como sociedad promover un clima de respeto y

¹⁸ Sebastiani, A. (2014). Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias.

diversidad de opiniones. Los estudiantes manifiestan que en su región aún sigue permeando visiones moralistas, donde no se puede hablar temas como cuidados del cuerpo y/o métodos anticonceptivos entre otros.

Enfoque Biológico:

Consiste en informar a las y los jóvenes respecto a cómo es su cuerpo, cómo funciona, cómo es el proceso de fecundación, embarazo, parto y en casos excepcionales se habla con ellos sobre la respuesta sexual humana, incluyendo conceptos como excitación u orgasmo, temas que son menos tratados en los espacios educativos formales.

Muchos estudiantes al responder las preguntas de la entrevista, desconocen los derechos sobre su cuerpo como el cuidado del mismo, o que solo gira en torno a las mujeres sobre cómo tratar cuando tiene su primer periodo menstrual y que de hecho no siempre los orienta la familia, sino que procesan un tema de la adolescencia de manera individual.

Enfoque Afectivo:

Se orienta hacia temas como el amor, la afectividad y el placer. Esta perspectiva ha sido muy poco utilizada en espacios educativos formales, y en general los y las educadoras no se sienten preparadas para tocar temas como la masturbación, las relaciones sexuales, la atracción sexual, la diversidad sexual u otros aspectos relacionados con este enfoque.

Es importante remarcar que este enfoque es uno de lo que debemos analizar con detenimiento ya que los resultados de la investigación visualizan lo que se fundamenta con la teoría, pero a su vez, remarca que, si bien no hay una allegada desde la institución con los/as estudiantes, tampoco lo hay desde el seno de la familia. Esto marca una falta de diálogo en temas importantes como tratar situaciones de emociones, sentimiento, angustia o consejos sobre cuidados o

primera vez, que, si bien existe cierto vínculo en algunos casos como lo manifiesta, en su mayoría las mujeres, no así en varones.

Enfoque Patológico:

Es uno de los enfoques, que más ha permeado en el tiempo, desde una visión pedagógica. El cual ha permitido a educadores y otros adultos transmitir información respecto a las consecuencias negativas del ejercicio de la sexualidad (ITS/VIH, embarazos no deseados, etc.). Desde la perspectiva de la salud pública o preventiva, este enfoque es muy importante. Sin embargo, su debilidad radica en que en muchas ocasiones se ha limitado a hacer énfasis en las consecuencias de las conductas, sin ayudar a desarrollar competencias para la autonomía o la expresión de afectos.

Si bien en las entrevistas, en su mayoría respondieron que saben o que han trabajado sobre el tema de prevención de infecciones de transmisión sexual, no obstante, mucho de ellos desconocen en su totalidad o nunca trabajaron sobre cómo tratar cuando alguien es portadora de alguna infección, como juega el apoyo o contención emocional sobre temas que son delicados, pero no imposible de tratarlos. Esto pone en tela de juicio como aún se sigue estigmatizando a enfermedades que son comunes y curables como un daño moral hacia su propio cuerpo.

Enfoque Integrador:

No dejando de lado los aspectos antes señalados, este enfoque se construye tomando en cuenta aspectos como los derechos humanos, la perspectiva de género, la cultura, el entorno y las necesidades específicas del grupo con el que se está trabajando.

El objetivo del enfoque integrador o comprensivo es fortalecer el desarrollo personal, formando individuos que sean capaces de ejercer sus derechos en diferentes ámbitos, particularmente en temas relacionados a sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos. Y es desde este enfoque o perspectiva que

actualmente, se concibe a la educación sexual, en nuestro país. Entonces, hablar de educación sexual desde una perspectiva integral, no solo hace referencia a adquisición de conocimientos (desde mirada cognitiva) sino también desde lo afectivo y de las prácticas que atraviesan nuestra vida cotidiana.

Para que sea integral, debe brindar herramientas para tomar decisiones libres como responsables, que tengan que ver con nuestra sexualidad. Por lo que resultan primordiales los contenidos y la forma en que se da educación sexual a NNA.

Esto deja en evidencia que el enfoque integrador no está correctamente expresado en la vida cotidiana de los/as estudiantes, debido a que no cuenta con las herramientas necesarias para afrontar con situaciones propia de la adolescencia, así también el apoyo emocional de su círculo de confianza.

CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA SEXUALIDAD

Para llevar a cabo una comprensión integral del concepto de sexualidad y romper con todos los tabúes que lo rodean, es necesario hacer referencia a determinadas categorías analíticas que se relacionan entre sí, y serán esclarecedoras y enriquecedoras de la investigación.

Durante mucho tiempo, se entendía que la sexualidad era un tema que solo se trataba cuando las personas alcanzaban cierta edad, cuando dejaban la infancia y entraban a la etapa de pubertad porque comúnmente se la asociaba con categoría, como genitalidad o relaciones sexuales, provocando una mirada simplista y ligada a una perspectiva biológica.

La sexualidad, es parte integrante de nuestra vida cotidiana. No es la misma en todas partes, varía de acuerdo al contexto histórico y sociocultural de una sociedad.

Por eso, nos referimos a la *sexualidad* como un concepto que integra la historia personal de cada individuo, incluyendo su contexto histórico, social y cultural, sus cuerpos, sentimientos y emociones. Como bien sabemos, los afectos,

deseos, conductas sexuales y fantasías ocupan un espacio muy importante en la vida de las personas y de los grupos sociales. Refiriéndonos a la sexualidad como una función solamente biológica.

Es un proceso dinámico y complejo que comienza cuando nacemos. Se manifiesta de distintas maneras a lo largo de nuestra vida e involucra también nuestros sentimientos, emociones y el proceso de conformación de nuestra identidad. La sexualidad tiene que ver con la forma de vestirse, de moverse, de expresarse y de relacionarse con los demás.¹⁹

La autora Beatriz Goldstein en su revista *“Educación Sexual en la escuela”*²⁰ (2006) concibe a la *“sexualidad”* como el conjunto de procesos emocionales y comportamentales en relación al sexo; interviene en todas las etapas del ciclo de vida de un individuo a lo largo de su desarrollo. Es una condición interpretada y regulada por la sociedad y atravesada por la cultura.

Así mismo desde la Organización Mundial de la Salud (OSM) junto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) concuerdan con que el término *“sexualidad”* se refiere a una dimensión fundamental del hecho de ser un ser humano: *Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva y el amor, y la reproducción. Se experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. Si bien la sexualidad puede abarcar todos estos aspectos, no es necesario que se experimenten ni se expresen todos*²¹.

Se puede decir, entonces, que la sexualidad es un entramado de manifestaciones y expresiones afectivas, biológicas, psicológicas, socioculturales, éticas y religiosas que nos identifican y caracterizan como sujetos únicos. Al hacer

¹⁹ Argentino, C. A. (2010). Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.

²⁰ Zozaya, P. B., & López, M. S. Repensando las prácticas pedagógicas acerca de la diversidad sexual y la perspectiva de género en el nivel inicial: estudio de caso en escuelas rurales.

²¹ De Sexología, A. M. (2000). Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción.

referencia a la sexualidad debemos remitirnos a la identidad, a las vivencias, a las emociones, como también a las represiones y mandatos, al placer y responsabilidad y al modo en que las personas experimentan el cuerpo en las distintas etapas de su vida. La sexualidad es una construcción que toda persona hace en el encuentro con otros. Nacemos con sexo y nos hacemos sexuales en una cultura, tiempo, y grupo social determinado. Muchas veces al hablar de sexualidad reducimos ese ámbito de vivencias y experiencias, a temas como las relaciones sexuales, la anticoncepción, los riesgos asociados a la sexualidad, etc., los que sólo nos ofrecen una visión reducida de lo que es el hecho sexual humano²².

Algunos aportes vinculados al concepto de sexualidad permiten comprender cierto aspectos de este proceso²³:

GÉNERO:

El género es la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basadas en el sexo. El género, tal como ha existido de manera histórica, transculturalmente, y en las sociedades contemporáneas, refleja y perpetúa las relaciones particulares de poder entre el hombre y la mujer.

IDENTIDAD DE GÉNERO:

La identidad de género define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto y comportarse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.

²² A. Daruich y M. López. Tucumán, 2010) Serie didáctica no 100. "Educación Sexual" Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Gestión Educativa. Centro de documentación e información educativa). pág. 2

²³ De la Salud Sexual, P. (2000). Recomendaciones para la acción. Actas de una reunión de consulta convocada por la OMS y la OPS y la Asociación Mundial de Sexología.

ORIENTACIÓN SEXUAL

IDENTIDAD SEXUAL:

La identidad sexual incluye la manera como la persona se identifica como hombre o mujer, o una combinación de ambos, y la orientación sexual de la persona. Es el marco de referencia interno que se forma con el correr de los años, que permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género, orientación sexual y desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus capacidades sexuales.

VÍNCULO AFECTIVO:

La vinculación afectiva es la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que se construyen y mantienen mediante las emociones. El vínculo afectivo se establece tanto en el plano personal como en el de la sociedad, mediante significados simbólicos y concretos que lo ligan a otros aspectos del ser humano. El amor representa una clase particularmente deseable de vínculo afectivo.

LOS EJES DE LA ESI EN EL NIVEL SECUNDARIO

La institución educativa, es un lugar donde los/as adolescentes aprenden a convivir con otros/as, generando una red de relaciones personales que producen significados colectivos y culturales que afectan a la subjetividad particular de cada uno/a. Es así, que la escuela se convierte en un espacio capaz de contemplar las diversidades, las otredades, los derechos, los proyectos de vida en los que la sexualidad y la afectividad de los/as jóvenes no sean aspectos que quedan invisibilizados.

En esta misma línea y siguiendo lo aportado por el “Cuadernillo de ESI para secundaria II”²⁴, considera que es fundamental destacar que la ESI en las escuelas secundarias deben crear espacios regulares de enseñanza y capacitación que “articule contenidos de diversas áreas curriculares con los lineamientos de la misma,

²⁴ Bargalló, M., & Marina, M. (2012). Educación Sexual Integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

adecuados a las edades de adolescentes y jóvenes, abordados de manera transversal y en espacios específicos”.

En este sentido, cabe destacar que la ESI en el nivel secundario es atravesada por cinco ejes, para consolidar un abordaje integral de todas las dimensiones de la sexualidad como hemos expuesto anteriormente.

El primer eje comprende “*Reconocer la perspectiva de género*”, es decir el modo de ver la realidad, las relaciones entre varones y mujeres. Estas relaciones están mediadas por cuestiones de poder, deja en desventaja a la mujer. Lo que se busca principalmente desde este eje es reconocer la diferencia sexual entre unas y otros, como también analizar las desigualdades que existen entre hombres y mujeres. Problematizar las concepciones rígidas sobre lo considerado exclusivamente masculino o exclusivamente femenino, identificando prejuicios y estereotipos de género. Así como las consecuencias negativas que provocan en mujeres y varones e incorporar el concepto de igualdad de género para abordar las desigualdades y hacer realidad la igualdad de todas las personas independientemente de su género. En este eje también se aborda el concepto de “igualdad de género” el cual se relaciona con la construcción de oportunidades y derechos reales y efectivos para hombres y mujeres por igual. A su vez, plantea “los irrenunciables” de la ESI para este eje, los cuales son:

“a) Considerar al género como una categoría relacional que abarca a las mujeres y a los varones.

b) Reconocer la diferencia sexual entre unas y otras.

c) Analizar las desigualdades entre hombres y mujeres.

d) Problematizar las concepciones rígidas sobre lo considerado exclusivamente masculino o exclusivamente femenino identificando prejuicios y estereotipos de género y las consecuencias negativas que provocan a mujeres y varones.

e) Incorporar el concepto de igualdad de género para abordar las desigualdades y hacer realidad la igualdad de todas las personas independientemente de su género”.²⁵

El segundo eje trabaja “*Respetar la diversidad*”, un tema del cual se debe trabajar cotidianamente con los/as adolescentes. Esto implica rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad, contribuyendo a poder pasar de la idea de que debemos “tolerar” lo diferente, a valorar positivamente la multiplicidad de formas en las que las personas manifiestan, piensan, actúa y aman. Es decir, el reconocimiento y la positiva valoración de las numerosas diferencias que tienen, ya sea las creencias religiosas, políticas, el origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, entre otras. A su vez, se apunta a la construcción de ciudadanos y ciudadanas críticos/as, responsables y comprometidos/as con prácticas que fomenten la igualdad, la justicia, y el respeto tanto por los derechos propios como por los ajenos. En este eje “los irrenunciables” son los siguientes:

a) Rescatar el significado profundo de convivir en una sociedad plural y poner en valor la diversidad.

b) Cuestionar la “presunción de heterosexualidad”.

c) Respetar la identidad de género y la orientación sexual de todas las personas.

d) Rechazar la violencia y la estigmatización por orientación sexual e identidad de género ya que no puede haber silencio pedagógico frente a la discriminación de cualquier tipo”.²⁶

El tercer eje designa “*Valorar la afectividad*”. Se hace hincapié en la importancia de los vínculos y las relaciones sociales atravesadas por sentimientos,

²⁵ “Los ejes de la Educación Sexual Integral” (2012). Fundación Húésped. Recuperado el 15 de diciembre. Consultado en:

<https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/f.huesped-curso-esi-los-ejes-de-la-esi.pdf>

²⁶ “Los ejes de la Educación Sexual Integral” (2012). Op. Cit.

emociones y los valores. La disposición de dar y recibir cariño; la confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda; el poder exteriorizar las emociones; la pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones y el respeto a la intimidad. Dejar por fuera lo mencionado anteriormente sería caer en un reduccionismo que no se corresponde con una perspectiva integral de la sexualidad. Asimismo, se abordan los conflictos y las tensiones que se presentan normalmente en cualquier vínculo humano, pero enseñando y aprendiendo a resolverlas sin violencia. Desde esta perspectiva se busca reflexionar sobre las maneras que tenemos de manifestar el afecto haciendo especial hincapié en que esas formas no vulneren los derechos de nadie”.²⁷ Los aspectos irrevocables de este eje son:

a) tener en cuenta que las emociones y sentimientos están presentes en toda interacción humana.

b) Considerar que la afectividad puede contribuir al encuentro o desencuentro con los/as otros/as que interactuamos cotidianamente.

c) Generar las condiciones para que todos/as puedan expresar sus puntos de vista respetando las diferencias, sin anular las tensiones y conflictos presentes en los vínculos.

d) Respetar la intimidad propia y ajena.

e) Rechazar toda manifestación coercitiva del afecto, y al abuso y violencia de género y sexual”.

Otro de los ejes se denomina “*ejercer nuestros derechos*”. El mismo hace alusión a los niños, niñas y adolescentes como sujetos/as de derecho, con capacidad de participar, ser escuchados/as y no discriminados/as por ningún motivo. Es decir, trabajar en la prevención y concientización sobre las distintas formas de vulneración de derechos, marcos legales para el acceso a los servicios

²⁷ “Los ejes de la Educación Sexual Integral” (2012). Op. Cit.

de salud sexual, la libertad de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto en donde se fomente la activa participación de los adolescentes y sus familias. En un clima de diálogo permanente que garantice la búsqueda de consenso y el respeto por las creencias, sin eludir el abordaje de las tensiones que puedan presentarse.

El enfoque de derechos, en relación con el desarrollo de la ESI en las escuelas, puede pensarse desde varias dimensiones: una de ellas alude a lo cognitivo y está vinculada al derecho a recibir información adecuada y científicamente validada. La legislación nacional es clara al respecto y en varias leyes se alude al derecho de las personas a recibir información y conocimientos, debidamente validados por la comunidad científica en lo que hace al cuidado, promoción, prevención de riesgos, daños de la salud, el respeto por el cuerpo propio y el ajeno, la prevención de enfermedades infecto contagiosas y todo conocimiento que contribuya al ejercicio de una sexualidad sana, responsable y plena.

Por último, en referencia al quinto y último eje denominado “*Cuidar el cuerpo y la salud*”. Este abarca una multiplicidad de temas relacionados con el ejercicio de los derechos: el conocimiento y el respeto del propio cuerpo y el respeto por el cuerpo del/la otro/a; el reconocimiento de la propia intimidad y la de los/as otros/as; el ejercicio placentero y responsable de la sexualidad, el modo en que las construcciones de género condicionan la percepción y valoración del cuerpo de las mujeres y varones y sus vínculos; la expresión de las emociones y la afectividad a través del cuerpo, la promoción de buenos tratos, la construcción de la autonomía; la toma de decisiones conscientes y reflexivas sobre el propio cuerpo, el respeto por la diversidad y la protección de salud, entre otras cuestiones.

Así lo afirma el documento del Ministerio de Educación donde refiere que “si entendemos al cuerpo como una dimensión importante de nuestra identidad (personal y colectiva), se debe considerar la influencia del contexto histórico, la cultura, la condición social, la forma de cuidarlo y de valorarlo, las concepciones

sobre el sexo y el género que prevalecen en la sociedad de la que formamos parte”²⁸.

Es importante comprender que cada uno de estos ejes debe considerarse en el marco de la ley, al momento histórico y cultural por el que se atraviesa.

Sera entonces la responsabilidad como adulto, profesionales o miembros de una comunidad educativa propiciar las herramientas correctas para su implementación y resguardar la integridad de cada adolescente que requiera de una contención sobre estos temas, entendiendo como una interrelación necesaria entre qué es lo que se enseña, como se lo hace y quienes lo hacen, la cual tiene la particularidad de involucrar a diferentes actores de la comunidad educativa.

Para finalizar, se considera que la institución educativa por la que cada estudiante atraviesa en esta etapa de su adolescencia es un espacio primordial de formación no solo académica sino de la particularidad de incidir en la modificación de patrones culturales estereotipados, ofreciendo posibilidades de trato más igualitarias entre personas y que de cada proceso de aprendizaje conlleva a generar un cambio en la manera en la que comprendemos a la sociedad y establecemos un proceso social más igualitario.

SABERES Y CREENCIAS.

Las creencias es un concepto que hace referencia a caracterizaciones, premisas e información que opera de manera individual o de grupo como disposiciones o tendencias que disponen a pensar, percibir, sentir y comportarse en cierta forma ante eventos, cosas o personas.

Según Jodelet (1990) las creencias²⁹ dependen de variables culturales históricas, individuales y ecológicas y tienen además una lógica y coherencia interna

²⁸Bargalló, M., & Marina, M. (2012). Educación Sexual Integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula. Op. Cit

²⁹ Jodelet, D. (1989). Folies et Représentations Sociales. Paris: Presses Universitaires de France

que organiza enunciados no verificados. “Son sistemas de referencia que nos permite interpretar lo que nos sucede e incluso dar sentido a lo inesperado...”

En cuanto a saberes³⁰, presenta una noción general y otra enfocada al conocimiento o ciencia, “conocimiento de algún modo organizado en su verdad”. En el primer caso, se entiende como “toda técnica que se considere adecuada para dar información en torno a un objeto, un conjunto de tales técnicas o, también, el conjunto más o menos organizado de sus resultados”.

En este plano, se distinguen, asimismo, las nociones de conocer y saber: es posible conocer una cosa, una persona u objeto, lo que implica guardar cierta familiaridad con ellos; en cambio, saber algo respecto de una cosa o persona entraña un conocimiento limitado, pero de cierta precisión intelectual o científica.

De igual manera, creer se explica como algo diferente al saber. El uso del verbo creer aquí tiene una significación restringida. La creencia no es “tener un hecho por existente”, sino “aceptar un hecho sin conflicto o problema”.

EDUCACIÓN SECUNDARIA Y TRABAJO SOCIAL: SU INTERVENCIÓN

El Trabajo Social cumple un rol fundamental en el espacio educativo, va actuar como un articulador entre la escuela y la familia, y cumplirá diferentes funciones relacionadas, por ejemplo con el asesoramiento, la atención y el acompañamiento de los niños, niñas, adolescentes y adultos (padres y docentes), participando en la elaboración de proyectos educativos, realizando intervenciones intra e interdisciplinarias con otros profesionales, promoviendo el trabajo en red con otras instituciones, etc.

Se puede considerar a esta profesión, desde una perspectiva de derechos humanos, porque se reconoce a las personas como sujetos de derechos

³⁰ Abbagnano, N. (1996). Diccionario de filosofía. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

A partir de la sanción de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral en el año 2006, se concreta un largo camino de trabajo mancomunado de toda la comunidad educativa del país, la cual establece que *la educación sexual debe tener un carácter integral que abarque múltiples aspectos de la dimensión humana* y que además tenga un carácter transversal en todos los espacios y niveles de la educación formal.

Esta nueva realidad posiciona a las instituciones educativas en un lugar preponderante, ya que deben garantizar que se cumpla con la Ley, con las demandas y necesidades de los adolescentes y con las expectativas de la sociedad.

Desde un enfoque integral se buscará generar un análisis desde el rol del Trabajo Social, sobre la implementación de la ley, como también aquellos obstáculos y posibilidades que permitan hablar de ESI.

Es a partir de esto que se puede preguntar. ¿Serán entonces los Trabajadores Sociales en las escuelas el nexo fundamental y necesario entre el conocimiento y los estudiantes?

Para concretar esta tarea necesariamente deben estar formados y/o actualizados de estos tópicos para llevarla adelante, ya que las intervenciones del Trabajador Social siempre deben estar orientadas a la promoción generando en el otro el espacio para la revalorización de su condición de sujeto.

Direccionando su trabajo hacia la atención de la cuestión social que está problematizada en la sociedad por su historia y su perspectiva de futuro, es realizar una mirada, de la institución escolar, más amplia, que encierre en ella la historia de sus miembros y la lectura de la situación existente, la pasada y la que se puede alcanzar con el impacto de la intervención a lo largo del tiempo³¹.

Las intervenciones del Trabajador Social siempre deben estar orientadas a la promoción, generando en el otro el espacio para la revalorización de su condición

³¹Avellaneda, M. F. (2012). Una mirada de la intervención profesional en la institución escolar. Debate Público, 2(3), 8.

de sujeto. La intervención profesional es un proceso que se construye a partir de las manifestaciones de la cuestión social y que dichas manifestaciones son las coordenadas (apropiación de elementos y datos necesarios a la cuestión social, que permiten definir el punto de partida que orienta la intervención) que estructuran el campo problemático.

Estas manifestaciones se expresan en la vida cotidiana de los sujetos generando un conjunto de tensiones que afectan las condiciones de vida y que constituyen obstáculos para el proceso de reproducción social. (Algunas manifestaciones como estigmatización, desinformación, desigualdad, etc.) Entonces, se entiende a la intervención como el campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan, las manifestaciones de la cuestión social y que atraviesan la vida cotidiana.³²

³²Roza Pagaza, M.(s/f) La intervención profesional en relación a la cuestión social: escenarios emergentes y estrategias de intervención, formas e intervención en Trabajo Social. Eje temático n°5: Formación e intervención en trabajo social. (pag.1)

METODOLOGÍA

Esta investigación que se lleva a cabo, es de tipo exploratorio con un abordaje cualitativo porque resulta interesante poder abordar una multiplicidad de perspectivas, lo cual lleva a que el análisis sea más fructífero. Según Vieytes³³ (2004) la investigación cualitativa nos propone acceder a la subjetividad del otro en pos de encontrar un mundo que a través de esa indagación se nos abra a esas interpelaciones, además, Taylor y Bogdan³⁴ refiere a la investigación cualitativa como un amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas y la conducta observable.

Es un estudio social que se espera comprender, las razones por las cuales una persona en su lugar, desde su ubicación en el mundo, considera que debe comportarse de un modo o de otro. El supuesto que subyace a toda investigación cualitativa es que las ideas y significados no son fijos, sino que varían según el uso que se les da en cada contexto; ser joven, ser empleado, ser novio, etc. El sujeto está inmerso en un proceso constante de construcción de significados y el lenguaje es el lugar adecuado para interpretar esos significados.

Una metodología que permita el acceso a la subjetividad a través del lenguaje, historias de vida que es fundamental para lograr los conocimientos que se nos brindan de otro modo.

Por ello, se enmarca dentro del paradigma interpretativo, que según Irene Vasilachis de Gialdino³⁵, tiene como supuesto básico: la necesidad de comprensión del sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes. Adecuando a las técnicas de recolección de datos aplicadas en este proceso por medio de entrevistas y observación participante. La primera técnica nos permite comprender aspectos significativos que refieren con respecto de sus vidas, experiencia y situaciones, tal como la expresan en sus

³³Vieytes, R. (2005) Metodología de la investigación social. Editorial de ciencias.b.a.

³⁴Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Vol. 1, p. 348). Barcelona: Paidós.

³⁵Vasilachis de Gialdino, I. (1992). Métodos cualitativos 1: Los problemas teórico-epistemológicos.

propias palabras. Por otro lado, la observación participante, nos lleva a involucrarnos en esa interacción con los sujetos durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo.

La población pertenece a la Institución de Educación Secundaria, escuela Normal Sargento Juan Bautista Cabral de la Provincia de Jujuy, región Puna (Abra Pampa), donde se trabajó con la institución que cuenta la localidad y que de las cuales se hizo foco en estudiantes del último año para obtener información y punto de vista según su generación.

Sobre el instrumento de aplicación que fue la entrevista dirigida de manera individual permitió que los resultados sean manifestados en seguridad y anonimato. Considerando que cada estudiante pudiera expresar de manera libre lo que percibe con respecto a esta propuesta de investigación. Logrando de esta manera una herramienta válida para conocer diversas áreas de interés en los estudiantes y que permite una fluidez de parte del entrevistado al hablar de varios temas, tópicos o áreas temáticas detalladas en la guía de pautas previamente estipulada y que pueda reflejar cuestiones puntuales de interés en la investigación.

Finalmente, con los datos obtenidos se analizará y comparará los resultados de la institución vinculando con lo que estipula la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, sobre el marco teórico recolectado y establecido en este trabajo de investigación como también desde el punto de vista desde el Trabajo Social.

Tomando en cuenta los siguientes criterios:

✓ **La Unidad de análisis:** estudiantes de 5to año de la escuela secundaria Normal Sargento Juan Bautista Cabral, de la provincia de Jujuy, ciudad de Abra Pampa.

✓ **La muestra:** Se enfoca en la realización de una investigación en una población de estudiantes, del último año del nivel secundario, para saber el estado actual de situación, con respecto a la implementación de dicha ley. Se

constituye de manera individual, por el criterio del investigador, se trata de una muestra intencional en la que por cada curso se tomará una cantidad de estudiantes.

✓**Las técnicas de recolección de datos:** Se aplica la técnica de entrevista.

✓**Los instrumentos:** Su elaboración incluye una guía de preguntas a fin de direccionar y orientar la propuesta hacia el objetivo de investigación.

✓**La estrategia de análisis de datos:** Para la interpretación y análisis de los datos cualitativos, se propone el análisis sistemático que implica organizar los datos recogidos, transcribirlos a texto cuando resulta necesario interpretar a través de categorías los resultados en función de las preguntas en la investigación.

DISCUSIÓN Y ANALISIS CRÍTICO

A partir del discurso de los actores sociales, se determinan las siguientes metacategoría y categoría de análisis:

Metacategoría 1: *Saberes y Creencias.*

Categorías emergentes

- Prevención.
- Resistencia.

Metacategoría 2: *Igualdad.*

Categorías emergentes

- Equidad.
- Formas de Comportamiento.

Metacategoría 3: *Identidad de Género.*

Categorías emergentes

- Construcción de vivencias.
- Respeto.

Metacategoría 4: *Orientaciones Sexuales.*

Categorías emergentes

- Valorar la afectividad.
- Barreras que limitan la expresión.

Metacategoría: SABERES Y CREENCIAS

Las creencias es un concepto que hace referencia a caracterizaciones, premisas e información que opera de manera individual o de grupo como disposiciones o tendencias que disponen a pensar, percibir, sentir y comportarse en cierta forma ante eventos, cosas o personas.

Según Jodelet (1990) las creencias³⁶ dependen de variables culturales históricas, individuales y ecológicas y tienen además una lógica y coherencia interna que organiza enunciados no verificados. “Son sistemas de referencia que nos permite interpretar lo que nos sucede e incluso dar sentido a lo inesperado.”

En cuanto a saberes³⁷, presenta una noción general y otra enfocada al conocimiento o ciencia, “conocimiento de algún modo organizado en su verdad”. En el primer caso, se entiende como “toda técnica que se considere adecuada para dar información en torno a un objeto, un conjunto de tales técnicas o, también, el conjunto más o menos organizado de sus resultados”.

En este plano, se distinguen, asimismo, las nociones de conocer y saber: es posible conocer una cosa, una persona u objeto, lo que implica guardar cierta familiaridad con ellos; en cambio, saber algo respecto de una cosa o persona entraña un conocimiento limitado, pero de cierta precisión intelectual o científica. De igual manera, creer se explica como algo diferente al saber. El uso del verbo creer aquí tiene una significación restringida. La creencia no es “tener un hecho por existente”, sino “aceptar un hecho sin conflicto o problema”.

1.1 CATEGORÍA *RESISTENCIA*

Desde el campo pedagógico, podemos citar a P. Willis en el texto de Álvarez Uría, F. y Varela, J.³⁸ quien entiende a la cultura de resistencia por su

³⁶ Jodelet, D. (1989). *Folies et Représentations Sociales*. Op. Cit.

³⁷ Abbagnano, N. (1996). *Diccionario de filosofía*. Op. Cit

³⁸ Álvarez Uria, F. y Varela, J. (2009). *Sociología de las instituciones: Bases sociales y culturales de la conducta*. Madrid: Morata.

oposición a una autoridad arbitraria, a un saber único/verdadero, a conocimientos desvinculados de las prácticas sociales y a un sistema de evaluación que niega los modos de vida de tal cultura.

Algunas recopilaciones de las voces de los/as entrevistados/as decían:

- *“Yo creo que sí, y eso se debe a que algunos docentes son reservados con el tema...por algo no hablan mucho y solo lo sabemos por otras personas fuera de la escuela que traen este tipo de temas”.*

- *“No estoy tan de acuerdo, te comento. Yo provengo de una familia cristiana evangélica. Entonces por mis creencias no lo veo importante a la ESI pero aun así no discrimino ni desvalorizo”.*

- *“Uno de los talleres que yo recuerdo es sobre orientación sexual y sobre cómo los adolescentes pueden ir aprendiendo a través de las redes sociales, solo eso”.*

Sobre estos enunciados es importante remarcar que la tarea de educar es un trabajo compartido con las familias y, en este sentido, es responsabilidad de la escuela habilitar espacios de encuentro con los adolescentes y las familias. Por otra parte, lo que aparece como resistencia en las escuelas, se manifiesta a nivel institucional como negación a trabajar dichas temáticas, o bien se delega la tarea a “especialistas”, como en nuestro caso, referenciados por los estudiantes pre profesionales del área de la salud (Agente Sanitario).

Se puede decir que es una resistencia estructural al interior de la misma construcción del sistema escolar. Porque en su propio deseo de crear homogeneidad, está de fondo el interés del sistema capitalista y patriarcal que, como forma de dominio, busca el consenso de grupos opuestos para integrarlos a la misma producción y reproducción cultural, como forma de recursos, dentro del cual

circulan los sujetos según Apple³⁹. Por ello se busca que la escuela fuera neutral, científica y democrática, en consecuencia, no católica. Aunque ciertos intereses ideológicos de estos y otros grupos religiosos hayan perdurado y transmitido saberes moralizantes, a través de lo que se conoce como currículum oculto, creando supuestos, “conceptos normativos” que una vez que son internalizados se invisibilizan y establecen los límites de la normalidad⁴⁰, es decir, como forma de dominio de los cuerpos de parte del estado.

1.2 CATEGORÍA **PREVENCIÓN**

Según López y Ortega (2007)⁴¹, desde su enfoque preventivo: Entiende que la prevención en ESI se basa en proporcionar información precisa y oportuna sobre sexualidad, relaciones afectivas y salud reproductiva. Destacan la importancia de abordar temas como la anticoncepción, la prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), y el respeto por los derechos sexuales y reproductivos.

La prevención desde la ESI se entiende como un enfoque integral que no solo busca reducir los riesgos físicos asociados con la sexualidad, sino también promover el bienestar emocional, social y de derechos de los individuos. Implica una educación participativa y crítica que empodere a las personas para tomar decisiones informadas y respetuosas.

Algunas recopilaciones de las voces de los/as entrevistados/as decían:

- *“Para mi es algo bueno que se implemente porque así los jóvenes de ahora tenemos más información, conocernos y cómo podemos prevenir enfermedades. Sería para prevenir un embarazo precoz adolescente”.*

³⁹ Apple, M. W. (1994). Educación, cultura y poder de clase: Basil Bernstein y la sociología neomarxista de la educación. *Revista de Educación*.

⁴⁰ Apple, M. W. (1994). Op. Cit.

⁴¹ López-García-Torres, R., & Saneleuterio Temporal, E. (2016). El valor de la palabra en la prevención de la violencia de género en contextos escolares. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*.

- *“Bien, creo... más que nada información de siempre sobre cuidarse en las relaciones sexuales, métodos anticonceptivos. Solo eso recuerdo”.*

- *“Bien, creo... más que nada información de siempre sobre cuidarse en las relaciones sexuales y embarazos adolescentes. Solo eso recuerdo”.*

Es necesario hacer alusión que varios de los/as estudiantes entrevistados no identifican con claridad la finalidad de la ESI, consideran que solo se trata de la prevención de enfermedades infecciosas o como el cuidado del cuerpo, sin entender que en realidad la *“ESI es un espacio sistemático de enseñanza aprendizaje”*, es decir, que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de los niños, las niñas y los/as adolescentes, al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad.

En esta persistencia de ambos temas (métodos anticonceptivos y las enfermedades de transmisión sexual) que se repite en esta instancia, es importante por lo que invita a detenerse en este punto.

En las diversas instancias de capacitación docente, en las charlas y materiales que circulan, se promueve y busca que se amplíe y fortalezca estos enfoques en los adolescentes, que se brinde la información necesaria y adecuada frente a una concepción preventiva y biologicista. Enfoques que reconozcan los aspectos *“sociales y subjetivos de la sexualidad, incluyendo la afectividad, el cuidado del cuerpo, las cuestiones éticas y valorativas, también los derechos que se vinculan con el desarrollo de la sexualidad de manera integral”* como expresa la autora Faur Gogna (2016)⁴².

La Educación Sexual Integral como política pública en Argentina, establece la obligatoria de la ESI y el derecho de los/as estudiantes a recibir este tipo de

⁴² Faur, E., Gogna, M., & Binstock, G. (2015). La Educación Sexual Integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015).

formación desde el nivel inicial hasta el terciario, a través de un abordaje integral: “Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal”⁴³.

Con esta Ley el Estado Argentino toma posición respecto a lo que ha de entenderse por educación sexual y de transmitirse en las escuelas de nuestro país en el marco de esta temática. Se rescata que en esta dimensión normativa, se expresan marcos jurídicos de tratados internacionales de Derechos Humanos, los cuales tienen jerarquía constitucional⁴⁴.

Está política fue resultado de cómo se configuraron las relaciones de fuerza y las negociaciones de distintos actores en ese contexto histórico social, que a lo largo de estos años se van actualizando constantemente.

Metacategoría 2: IGUALDAD

Latorre, González y Espinoza (2009)⁴⁵ plantean que el concepto de igualdad “involucra el reconocimiento de que toda persona, en forma independiente de su raza, sexo, credo o condición social, debiera tener los mismos derechos, posibilidades y oportunidades”.

2.1 CATEGORÍA *EQUIDAD*

El concepto de equidad se asocia a un juicio moral o ético que podría estar por sobre el espíritu de la ley, debido a que “apunta a la búsqueda de justicia para que exista igualdad, dando un trato especial a quienes están en desventaja o son discriminados”. Es decir, en términos de la autora Latorre y otros. (2009)⁴⁶ que:

⁴³ Ley, N (2006) Educación Sexual Integral Op. Cit

⁴⁴ Morlachetti, A. (2014). La Convención sobre los Derechos del Niño y la protección de la infancia en la normativa internacional de derechos humanos. *Derechos Humanos de los grupos vulnerables Manual*, 21.

⁴⁵ Latorre, C. L., González, L., & Espinoza, O. S. C. A. R. (2009). Equidad en educación superior. *Santiago, Chile: Catalonia Ltda.*

⁴⁶ Latorre, C. L.; González, L. E; Espinoza, O. (2009). Op. Cit.

(...) el concepto de equidad se asocia con la imparcialidad o justicia en la provisión de educación u otros beneficios (como vivienda, salud y seguro social, por ejemplo), generando valoraciones más problemáticas debido a la multiplicidad de significados asignados a los conceptos de imparcialidad y justicia. (p. 20)

Si la equidad supone un trato especial a individuos y a grupos definidos previamente como: desaventajados, también, se infiere que este trato se basa en el reconocimiento de “la preexistencia de desigualdades ya estructuradas”

Algunas recopilaciones de las voces de los/as entrevistados/as decían:

- “Yo siento que no porque algunos de acá tienen diferentes tratos sobre cómo deben respetar a las mujeres, lo cual genera cierta brecha de desigualdad o en el fútbol aún solo juegan los varones porque a las mujeres les enseñaron a que deben ser delicadas ponele”.

- “No porque siguen marcando que las mujeres somos débiles en algunas áreas y en otras somos iguales, por ejemplo, algunas mujeres que hacen cosas que de seguro lo hacen mayormente los varones lo identifican como un hombre más y creo que las oportunidades deben ser para todos en lo que uno desea hacer y no diferenciar”.

- “Marcando desde un principio que todos podemos participar en todas las actividades y el respeto debe ser mutuo y que no haya diferencias”.

Sobre este aspecto, la ESI promueve la internalización de valores relacionados con el papel de varones y mujeres, sin estereotipos, en un marco de equidad. Esto es lo que se denomina educación sexual con perspectiva de género.

Además, la ESI busca por medio de esta propuesta promover el cuidado propio y el de las demás personas, fomenta una equidad de derechos y facilitar el desarrollo de actitudes positivas en torno a la sexualidad. Es importante que se fomente en las instancias áulicas espacios de reflexión y diálogo, que contribuyan a un proceso formativo, dinámico y permanente, que promueva el desarrollo integral del ser humano, y de su comunidad educativa.

La perspectiva de género, sobre la base de la equidad, es un modo de ver la realidad y las relaciones entre varones y mujeres. Estas relaciones, como todas las relaciones sociales, están mediadas por cuestiones de poder, y muchas veces la distribución de ese poder dejar en desventaja a las mujeres. Mención que realizan algunas estudiantes entrevistadas, cuando manifiestan sobre los roles en los grupos de estudios y la distribución de las tareas. Es decir, aparecen situaciones de desigualdades y responsabilidades limitadas por el sexo. En estas condiciones, es necesario reconocer las diferencias y reflexionar sobre ellas para que tiendan a consolidar la equidad y no, por el contrario, a naturalizar desigualdades. Considerando el género como una categoría relacional que abarca a las mujeres y a los varones⁴⁷.

2.2- CATEGORÍA: FORMAS DE COMPORTAMIENTO

Para Piaget (1986)⁴⁸ el comportamiento está, en pocas palabras, constituido por las acciones de carácter teleonómico dirigidas a utilizar o a transformar el medio, así como a conservar o aumentar las facultades que los organismos ejercen sobre él.

Algunas recopilaciones de las voces de los/as entrevistados/as decían:

- *“Capaz enseñando que el trato y el respeto es mutuo y no por cuestión de sexo se tenga privilegios”.*

⁴⁷ Tedesco, J. C. (2008). Educación y sociedad justa. *Educación y vida urbana: 20 años de Ciudades Educadoras*, 229-238.

⁴⁸ Piaget, J. (1977). Comportamiento motor de la evolución.

- *“En general en la escuela no veo un trato igualitario, porque muchos se quedan con la ideología de que las mujeres deben hacer esto y los varones esto. Hay muchas chicas que se juntan más con los varones”.*

- *“Yo creo que sí, pero no sé qué tanto... ósea me toco, y tiene que ver porque soy morocho y hacen burlas que las tomo como chiste y evado”.*

Tanto las mujeres como los hombres fueron históricamente educados en base a estereotipos de género que definían cómo debían comportarse, cuál era el rol en la sociedad y así también en la escuela, esto interpretado en el uniforme que cada institución educativa adopta, así como las formas de educación. En este sentido, en pensamiento de la sociedad patriarcal, entiende que las mujeres fueron criadas para ser reproductoras y cuidadoras adoptando un rol pasivo, de sumisión, mientras que a los hombres se les asignó el rol de proveedor, activo, vinculado a la fuerza y el poder.

Para que la educación sexual sea integral y cumpla sus objetivos, debe tener una sólida perspectiva de género, como también una visión desde la protección de derecho humano. Esto resulta importante para asegurar a las mujeres su derecho a vivir libres de violencia y de discriminación por motivos de género, teniendo en cuenta, las relaciones históricamente desiguales de poder existente entre varones y mujeres.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, impone a los Estados la obligación de eliminar la discriminación contra las mujeres en todas las esferas públicas o privadas de sus vidas, incluyendo el ámbito educativo. En su artículo 5⁴⁹, la Convención llama a los Estados a adoptar todas las medidas apropiadas para modificar los patrones de conducta de hombres y mujeres, “con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la

⁴⁹De Todas, L.F.D.D. (2003). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”. La educación sexual integral resulta un medio imprescindible para lograr tal objetivo.

Cuando se plantea que existe discriminación por cuestiones de color de piel en la institución, es importante repensar que sociedad estamos educando y que daños genera una sociedad de exclusión e humillación. Existen espacios donde se construyen y dirimen las relaciones sociales, entre ellos tenemos: el espacio laboral, entre vecinos en los barrios y principalmente en las instituciones educativas, donde prevaleció por bastante tiempo estos sesgos discriminatorios.

Un claro ejemplo referenciado es el 25 de mayo, actos patrios donde suele ser un momento de pequeña aparición deformada de un reflejo de la memoria en nuestro país: la recreación de dos clases, las mazamorreras, escoberos y vendedores de velas como personas negras y de clase baja, posando felices ante los acontecimientos de la historia y por otro lado las damas en su mayoría de piel blanca con vestidos bultosos alado de un hombre con traje y en las partes principales del cabildo. Esta realidad, deja en evidencia que nuestro sistema educativo fue cómplice en parte de esta estructura de racismo y discriminación que hoy es un hecho transversal, que ocurre en todos los niveles socioculturales y que incluso puede darse entre personas de condiciones similares.

Por lo tanto, la escuela debe ser un espacio seguro para niños, niñas y adolescentes que atraviesan estas situaciones y todo el cuerpo pedagógico debe estar capacitado en ESI, contar con herramientas para actuar en el aula y además de enseñar a los/as estudiantes para que sepan defenderse y reaccionar de una manera sana. También, informar a los padres sobre la problemática. Esto a fin de contribuir con el objetivo de fomentar identidades libres de discriminación y promover el buen trato hacia todos los individuos, promover mayor igualdad, equidad, inclusión y desarrollo para todas las personas.

Metacategoría: IDENTIDAD DE GÉNERO

La identidad de género⁵⁰ define el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos. Es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un autoconcepto y comportarse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género. La identidad de género determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.

Entonces se dirá que la identidad de género hace referencia a la forma individual e interna que tiene cada persona de vivir con su género, que puede ser independiente del sexo con el que se nace y de la orientación sexual que se tenga. Es un concepto que está relacionado con cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo y cómo lo reflejamos en el ámbito público. Se trata de una construcción social.

1.2.- CATEGORÍA CONSTRUCCIÓN DE VIVENCIAS.

Sobre esta categoría se pensará desde una propuesta de construcción social y psicología discursiva, ya que si tomamos a Iñiguez (2001)⁵¹, el construccionismo social supone la apertura hacia un abanico de oportunidades para pensar y pensarnos como personas, grupos y sociedades, propuesta que asume la importancia de la interacción social como el contexto para el surgimiento de las realidades humanas, y del lenguaje como uno de los recursos fundamentales para la construcción de los significados de estas realidades.

En cuanto que, la psicología discursiva plantea que la identidad, individual o social, está relacionada con la elaboración conjunta de cada sociedad particular a lo largo de su historia, que tiene que ver con las reglas y normas sociales, con el lenguaje, con el control social y las relaciones de poder. Se incorporan connotaciones y valoraciones sociales, que se refleja en el modo en que se actúa de

⁵⁰ De la Salud Sexual, P. (2000). Recomendaciones para la acción. Op. Cit.

⁵¹ Iñiguez-Rueda, L. (2001). Identidad: de lo personal a lo social. Un recorrido conceptual. *La constitución social de la subjetividad*, 209-225.

acuerdo con lo que las personas o las cosas significan para sí, la identidad, las imágenes que se elabora y que se va conformando distintivamente de acuerdo con aquellos valores o creencias que incorporaran en la definición. Por ello es que se actúa, de acuerdo con aquello que ya narran sobre lo nuestro.

Entonces la construcción de vivencias deviene del proceso socio histórico en el que se sitúa cada actor social, en la manera en que se aprende y comprende los mecanismos de comportamiento y formas de interactuar, pero que así mismo nada es estático y como proceso de aprendizaje se generara la construcción de nuevos significados, comportamiento, actos que posibiliten ser una sociedad más justa y de conocimiento sobre cuestiones de género en este caso.

Algunas recopilaciones de las voces de los/as entrevistado/as expresan:

- *“Lo que me enseñaron es como se identifica uno como persona y capaz cultura”.*
- *“El año pasado se burlaban de un chico del turno tarde por la manera en la que caminaba, le decían que es mujer y eso no estuvo bueno para mí”.*
- *“Depende cómo lo abordaría, como digo tendría que ser con más práctica, sino seguimos dando información. Pero si me parece interesante porque somos ignorantes de algunas cosas, y también en el trato que a veces no es el correcto para la comunidad gay por ejemplo o lo que se piensa de ellos”.*

Llevar adelante la educación sexual desde una mirada integral, supone hacer de las escuelas espacios inclusivos y respetuosos en los cuales todas las personas tengan la libertad de poder expresar su orientación sexual y su identidad de género sin temor a ser discriminados/as o estigmatizados/as. Entendemos que cada persona tiene una historia de vida particular y en la que cada una de ellas predomina algún pensamiento, idea o creencia con respecto a temas referidos a la

ESI y en su defecto al desconocimiento total sobre la temática. Es importante remarcar que las instituciones educativas tienen el deber y la obligación de dictar estos temas como ejes transversales a los contenidos, ya que es una Ley que claramente expresa en su artículo 1 tres dimensiones, alguna de ellas deviene del reconocimiento de la libertad identitaria; el libre desarrollo de la persona según aquel derecho y la protección de la dignidad. Otra, explica que la identidad de género es la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la siente. “La autoridad es la propia persona. No precisa validación externa”

Por lo tanto es aquí y con este trabajo articulado que lograremos los cambios necesarios para generar un clima adecuado y de libre violencia que dañe la integridad de cada sujeto, y en la que no sienta que la institución es un mero mecanismo de enseñanza pura, sino más bien un espacio que va construyendo una educación de aprendizaje, basado en los niveles de pensamientos, sentimientos y prácticas concretas, fomentando que los contenidos y acciones que circulan se estructuren gracias a una posición ética política de autonomía de los sujetos, respeto y no violencia.

Actualmente las instituciones educativas desarrollan sus proyectos institucionales y sus diseños curriculares de acuerdo a la normativa vigente en cada jurisdicción. Recordemos que luego de la Ley Federal de Educación (Ley 24.195) sancionada en 1993, el sistema educativo argentino ha sido descentralizado, por lo que cada provincia legisla en forma independiente en materia de educación. Si bien nuestra provincia adhiere a la ley 26.150 y por las entrevistas recolectadas en este proceso, es evidente que existe cierta resistencia por parte de algunos sectores e incluso estudiantes.

La propuesta y el desafío que se debe tomar, es trabajar con los/as estudiantes en desnaturalizar la ESI como un solo acto de enseñanza sobre las relaciones sexuales, y enmarcar que esta propuesta busca crear espacios de reflexión, capacitación y acompañamiento a los/as estudiantes, para que tomen el rol protagónico como un actor social, político y educativo fundamental del derecho a la ESI.

2.2.-CATEGORÍA: **RESPECTO**

Para Naciones Unidas⁵², este concepto se vincula a respetar, pensar y actuar positivamente sobre los demás y sobre nosotros mismos (auto respeto), significa preocuparse por el impacto de nuestras acciones en los demás, ser inclusivos y aceptar a los demás por lo que son, incluso cuando son diferentes. El respeto comienza con la confianza y está vinculado a la empatía, la compasión, la integridad y la honestidad.

El respeto (a los demás y a uno mismo) es un componente importante de la comunicación efectiva, las relaciones sanas y los logros en la vida y el trabajo. Es esencial para el desarrollo de la sociedad, incluido el progreso educativo, profesional, económico y científico. La falta de respeto entorpece la comunicación y la colaboración; y provoca entornos poco saludables para todas las personas.

Algunas recopilaciones de las voces de los/as entrevistados/as decían:

- *“Obviamente si, por todo este tipo de situaciones me parece bueno que se aborde la identidad de género en cuanto al trato y concientice, además de generar un ámbito de respeto y buenas convivencias”.*
- *“Si, porque debemos generar una comunidad donde no se falte el respeto y se valore las elecciones o decisiones del otro”.*
- *“Vi algunas situaciones en la que se insultan a modo de juego, pero no es juego a chicos o chicas por su forma de comportarse y lo tratan mal”.*

⁵² *La Ciencia del Respeto*. (s/f). Naciones Unidas: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado el 7 de septiembre de 2024, de <https://www.unodc.org/unodc/es/listen-first/super-skills/respect.html>

La escuela es un lugar donde los adolescentes pasan gran parte de su tiempo, aprendiendo, creciendo y desarrollándose. Sin embargo, no siempre es fácil para ellos sentirse respetados por sus compañeros y profesores. El respeto mutuo es fundamental para crear un entorno escolar positivo y seguro.

Generar un adecuado entorno social escolar, comprende cierto factores que lo relacionan con un clima social positivo, de los cuales se entiende que son: un ambiente físico apropiado, actividades variadas y entretenidas, comunicación respetuosa entre profesores y alumnos, y entre compañeros, capacidad de escucharse unos a otros y capacidad de valorarse mutuamente⁵³. Además, un clima social positivo es también aquel en que las personas son sensibles a las situaciones difíciles que puedan estar atravesando los demás, y son capaces de dar apoyo emocional.

La responsabilidad de crear este adecuado clima social positivo debe ser una responsabilidad compartida. Sin embargo, es la institución educativa, desde sus estamentos técnicos y directivos a las que prioritariamente les cabe la responsabilidad de planificar espacios en que se reflexione sobre la relevancia del tema, y así evitar posibles o futuros casos que lleven al desgaste de los vínculos escolares y con ello al rendimiento de los estudiantes.

Bleichmar (2005)⁵⁴ sostiene que el espacio escolar, y las sociabilidades que allí se despliegan, son instancias que habilitan u obstaculizan identificaciones vinculadas a la solidaridad, el cuidado y el reconocimiento del otro en tanto semejante. Entonces, la escuela es el lugar para pensar en forma colectiva los vínculos. A su vez, la intervención activa de los profesores ante situaciones de conflictividad entre los estudiantes, posibilita establecer un grado de confianza en el curso, por ende, el docente se convierte en un agente mediador.

⁵³Milicic, N., & Arón, A. M. (2017). Climas sociales tóxicos y climas sociales nutritivos para el desarrollo personal en el contexto escolar.

⁵⁴ Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo* (p. 18). Buenos Aires: Topía Editorial.

En este sentido, si no generamos la construcción del vínculo con los/as estudiantes, indefectiblemente no habrá un grado confianza, ya sea entre compañeros o estudiante-profesor. Sin diálogo, empatía, confianza y un buen clima social escolar se podrían transformar en un clima de miedos y temores que pueden llegar a ser paralizantes. Mutchinick (2018)⁵⁵ En su libro “La sociedad decente”, afirma que las humillaciones lesionan el valor intrínseco de las personas que son víctimas, que conlleva la sensación de desamparo total. Este sentimiento de indefensión se manifiesta en la temerosa impotencia de la víctima para proteger sus propios intereses percibiendo la amenaza en los actos humillantes y su propia indefensión frente a tal amenaza.

Por ende, es necesario mostrar que hay otras maneras de actuar cuando algo del otro molesta, desagrada o incluso daña. La escuela es o debería ser el espacio donde la palabra cobra valor y peso para dirimir los problemas y, en este marco, tanto entre estudiantes y vínculo con los docentes, deben convertirse en figuras significativas para dejar huellas y no cicatrices significativas. Sobre esta cuestión, nos avala la Ley de Educación Nacional N°26.206 y la Ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas N°26.892, las cuales plantean entre sus objetivos y propósitos promover prácticas que tengan en cuenta la resolución pacífica de conflictos y la promoción de vínculos basados en el reconocimiento.

Sin lugar a duda, la escuela sigue siendo el espacio de socialización más importante, no sólo nos relacionamos con otros, sino que aprendemos actuar con solidaridad, tolerancia y empatía y debe ser enseñado por docentes y aplicado entre estudiantes para ser generadores de este clima social positivo que proponemos según la Ley.

⁵⁵ Mutchinick, A. (2018). Modos de abordar las humillaciones entre estudiantes. Un estudio desde la perspectiva de alumnos de educación secundaria. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (77), 101-131.

Metacategoría: ORIENTACIONES SEXUALES

El concepto de orientación sexual⁵⁶ puede definirse como un patrón de preferencias sexuales y afectivas por personas de un determinado sexo.

De acuerdo a los Principios de Yogyakarta (2007)⁵⁷, define “orientación sexual”, como “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”.

Es decir, es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual. La orientación sexual puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en una combinación de estos elementos.

1.2.- CATEGORÍA VALORAR LA AFECTIVIDAD

La vinculación afectiva⁵⁸ es la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que se construyen y mantienen mediante las emociones. El vínculo afectivo se establece tanto en el plano personal como en el de la sociedad mediante significados simbólicos y concretos que lo ligan a otros aspectos del ser humano. El amor representa una clase particularmente deseable de vínculo afectivo.

En la propuesta de Educación Sexual Integral se desprende la dimensión afectiva⁵⁹, la cual es ineludible no trabajar este enfoque. No incluir los aspectos relacionados a los vínculos, sentimientos, valores y emociones que constituyen al

⁵⁶ Cortés Alfaro, A., Pérez Sosa, D., Aguilar Valdés, J., Valdés Hernández, M. M., & Taboada Fernández, B. (1998). Orientación sexual en estudiantes adolescentes. *Revista cubana de medicina general integral*, 14(5), 450-454.

⁵⁷ Corrêa, S. O., Muntarhorn, V., & Co-Presidente, C. P. (2007). Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

⁵⁸ De Sexología, A. M. (2000). Op. cit.

⁵⁹ Castellanos, R. (s/f) Valorar la afectividad como eje de la ESI.

ser humano, sería caer en un modo de reduccionismo que no se condice con la perspectiva integral de la sexualidad.

Es necesario que la escuela tome esta dimensión y le otorgue el valor profundamente humano que tiene, ligado a un gran abanico de derechos individuales y sociales conquistados por la sociedad en su conjunto. Frente a las banalizaciones y simplificaciones de la afectividad que los medios de comunicación y los mercados pueden hacer en un marco cultural signado por valores y discursos consumistas, es necesario que la escuela enseñe sistemáticamente a reflexionar sobre actitudes como la escucha, la empatía, la solidaridad, la inclusión, el respeto, el amor.

Algunas recopilaciones de las voces de los/as entrevistados/as decían:

- *“Depende quien te entienda, pero en mi caso, yo acepto y respeto las decisiones, además no sería nada lindo ser excluido por algo que amas ser o hacer”.*
- *“Consulto a mi primo que es un poco más grande, mayormente o recurro a internet. A veces saco mis dudas por internet, encuentro mis respuestas y otras veces me mareo más. Con mi primo por experiencia me lo dice y despeja mi duda”.*
- *“Yo sí respeto, porque como te digo tengo amigos que son de la comunidad y yo apoyo sus sentimientos, más que nada porque se cómo se sienten ya por una parte que lo discriminan. En el ámbito de mi familia sería distinto porque tengo una familia de generación vieja, una parte más joven de mi familia normaliza y entiende que existen las relaciones del mismo sexo y por lo que creo si aceptarían”.*

Se considera al respecto que el tema de la identidad sexual que propone la Ley debe tratarse como un contenido más en la currícula académica, basado en la práctica para una mayor comprensión y no solamente como un tema a tratar cuando

pasan situaciones que llevan a una reflexión tardía. (embarazo, adolescente, malos trato, etc.)

La complejización de estos temas deben ser abordados no solamente desde la prevención como se mencionó anteriormente, sino también desde aspectos más sociales y subjetivos vinculados en la afectividad, el cuidado del cuerpo, etc.

Se debe construir identidades libres de perjuicio, abuso, discriminación y malos tratos en los ámbitos educativos, generar un marco de oportunidades para la convivencia de igual trato, donde la escuela acompañe, asumiendo un papel importante a la hora de generar iguales condiciones para todas las personas, independientemente de la forma en que cada uno vive su sexualidad.

La familia y la escuela forman parte del eje principal del contexto de socialización del estudiante. Por lo tanto, resulta necesario que se trabaje en crear un entorno social favorable para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los/as estudiantes. Si los/as estudiantes se sienten seguros, queridos, entienden que su opinión es importante, mejorará su autoestima, motivación y participación en clase como los espacios de consultas que pudiese surgir sobre temas relacionados a la construcción de su adolescencia y en la que los docentes deberán estar preparados para responder inquietudes y dudas.

Al abordar la afectividad como una dimensión de la ESI⁶⁰, es indispensable que tanto la escuela y los/as estudiantes trabajen sobre la significación y valoración que se le da a la expresión de sentimientos y emociones en la cotidianidad escolar para poder ser coherentes entre lo que la escuela “hace” y lo que “dice”. Este hacer, estas prácticas que se ponen en acto, pueden llegar a ser mucho más contundentes que lo que se aborda como contenido de enseñanza. En este sentido, si por un lado se trabaja sobre la igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones a través de ciertos contenidos curriculares, y luego se pautan las interacciones en el recreo, en forma desigual para varones y para mujeres, se estará negando en los hechos lo que se expresa con la palabra. La mayor parte del tiempo, la afectividad

⁶⁰ Castellanos, R. (s/f) Op. Cit

está presente en todos los actos de la vida escolar, pero pasa muchas veces desapercibida.

En cuanto a la familia, la afectividad debe ser un tema que se reconozca en el proceso de vida como un valor para el conocimiento y cuidado de sí mismos/as y para la construcción de relaciones y de aprendizajes, reconociendo que los vínculos que se establecen entre lo afectivo y lo intelectual son tan estrechos que no es posible disociarlos.

Es importante acompañar, aconsejar y asesorar a los/as adolescentes, en caso de no tener respuesta a sus inquietudes contar con la información necesaria sobre profesionales que puedan y estén al alcance de lograr disipar esa consulta y así seguir apostando a construir una sociedad de respeto y de libre expresión, de opinión y de deseo.

Este aspecto puede resultar novedoso, ya que habitualmente, las competencias emocionales y afectivas fueron poco abordadas desde la escuela tradicional y mencionadas en las entrevistas. De alguna manera, se daba por sentado que se trataba de cuestiones que se aprenden espontáneamente, con la madurez que va brindando la experiencia.

2.2.- CATEGORÍA *BARRERAS QUE LIMITAN LA EXPRESIÓN*

En la escuela se sabe e identifica cuáles son las barreras que producen la exclusión en las aulas y cuáles deberían ser las alternativas para reconducir la inclusión. Las barreras, son los obstáculos que dificultan o limitan el aprendizaje, la participación y la convivencia en condiciones de equidad. O como afirma Ainscow (2004)⁶¹ el concepto de “barreras” hace referencia a cómo, por ejemplo, la falta de recursos, experiencia o la existencia de un programa, métodos de enseñanza y de actitudes inadecuadas que pueden limitar la presencia, la participación, el aprendizaje de determinados alumnos y alumnas pero además de ello, el de expresarse.

⁶¹ Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares (Vol. 84). Narcea Ediciones.

La existencia de ciertas barreras que limitan hoy su expresión, puede provenir de la forma en que docentes diseñan o no su currícula, pero también que cuan preparado están los/as estudiantes para vivir en una sociedad de expresión libre y de respeto. Aquellos que no pueden expresarse libremente son consideradas según el autor como “voces escondidas” por la sociedad escolar.

El desarrollo de prácticas inclusivas requiere que para que las barreras puedan ser eliminadas deben ser previamente conocidas y comprendidas por el profesor y a la par trabajar constantemente con los estudiantes para generar entre ellos/as una comunidad educativa de respeto, equidad y libre expresión, sin este reconocimiento, las barreras permanecerán

Algunas recopilaciones de las voces de los/as entrevistados/as dicen:

- *“No se habla sobre este tema en casa, solo con mi mamá, pero con situaciones que yo consulto. Si es algo que se puede hablar en casa, pero me da vergüenza”.*
- *“Los chistes o burlas si dañan, aunque no se lo note, dañaría la decisión que tomé y lo limitaría a su forma de vivir libremente, y eso tanto nosotros como la escuela no lo tomamos en cuenta”.*
- *“No porque algunas personas te señalan o juzgan, en la escuela los chicos te pueden aceptar más que las mujeres porque no te discriminan, cuesta que te acepten”.*

Sobre estos aportes de los entrevistados, es importante mencionar que el enfoque adoptado por la Ley N° 26.150 tiene como propósito que las escuelas superen el mero estudio de la anatomía y la fisiología de la sexualidad, u otros reduccionismos, sean éstos médicos, psicológicos, jurídicos, filosóficos, religiosos o sociológicos. Es decir que no solo abarque cuestiones meramente teóricas, sino que, desde esta perspectiva, lo que demanda la escuela, es un trabajo dirigido a

promover aprendizajes en tres niveles: el pensamiento, los sentimientos y las prácticas concretas.

Con respecto al plano de la afectividad, el respeto y en este caso la expresión, es necesario trabajar para el desarrollo de capacidades emocionales como la empatía, la solidaridad, la expresión de los sentimientos en el marco del respeto sobre las decisiones de cada uno, y donde la escuela pueda ser un espacio de clima agradable y de convivencia genuina, ya que es allí donde la mayor parte de nuestro desarrollo prima las experiencias, aprendizajes y vivencias.

Así, por ejemplo, el cuidado del cuerpo no puede ser abordado como una cuestión mecánica, sino que necesita ser comprendido en el contexto de la subjetividad, de la afectividad y de los valores de respeto por el otro. Afianzar y profundizar el trabajo en las temáticas de género y diversidad sexual también resulta prioritario para lograr que la escuela sea efectivamente un ámbito en el que se cuestione la naturalización de las desigualdades sociales y se prevengan y revisen actitudes estigmatizantes y/o discriminatorias.

Es importante que tanto en la familia como la escuela refuercen los espacios de diálogo y confianza para hablar libremente sobre ESI y que no exista resistencia alguna para informar o asesorar a cada estudiante. Ya que, al no trabajar en clases, caeríamos como dice la autora Pauluzzi, citada en Villar y otras (2016)⁶² “no abordar ejes de educación sexual, pone en complicidad directa a la docencia con los delitos de abuso y maltrato, por solo el hecho de silenciar la temática”.

Es decir, a través de la ESI la escuela busca promover en los/as adolescentes a un proceso de crecimiento y el de sentirse acompañados en el desarrollo de la sexualidad y el cuidado de la salud. Incluido las herramientas adecuadas para que las y los adolescentes puedan: Decidir con libertad y responsabilidad, cuándo iniciar las relaciones sexuales y con quién; evitar embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual; conocer el derecho de

⁶² Zapata, A. C. (2016, November). Mitos y resistencias que obstaculizan la implementación de la educación sexual en las prácticas pedagógicas de tres instituciones de la provincia de Santa Fe. In VI Coloquio Interdisciplinario Internacional "Educación, Sexualidades y Género". IV Congreso Género y Sociedad.

las adolescentes embarazadas a seguir estudiando; respetar la diversidad sexual y rechazar toda forma de discriminación y construir un análisis crítico sobre los mensajes cotidianos sobre la sexualidad (televisión, internet, chistes) entre otros.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todos los aspectos analizados, se llega a la conclusión que la aplicación de la Educación Sexual Integral en la escuela donde se realiza esta investigación, para los/as estudiantes es un tema de gran importancia por lo que como profesionales no se debe ignorar los hallazgos sino interpretarlos para trabajar en pos de un mejor funcionamiento sobre los vínculos, pero además pensar que la comunidad educativa debiera quizás posicionarse en posturas más flexibles en vista a los cambios que la sociedad les demanda.

Es indiscutible pensar que el desarrollo de la Ley de Educación Sexual Integral en la escuela requiere de:

- Un marco de diálogo y de comunicación para que los/as estudiantes encuentren esos momentos de debate, reflexión y búsqueda de información fidedigna.
- Que establezcan situaciones sin prejuicio para romper con ciertos estigmas y abordar determinadas temáticas complejas como identidad de género, la importancia de los lazos, vínculos saludables y el respeto sobre la elección del otro.
- Trabajar en temáticas de gran impacto como la violencia de género, acoso escolar, identidad sexual, entre otras.
- Elaborar un registro que permita observar y analizar sobre la evolución de los temas desarrollados y cómo impacta en la comunidad educativa.
- Fortalecer aún más los mecanismos que cuentan la escuela para brindar temas relacionados a la ESI.
- Por el lado de los prejuicios y las representaciones, es necesario que se deba seguir reforzando y apostando a

construir una comunidad educativa libre de discriminación y favoreciendo al respeto y libre expresión, ya que aún existe miedos e inseguridades, relacionadas a cómo decidir y transitar una secundaria adecuada

Para finalizar es necesario que como futuros profesionales y quienes acompañen la lucha de los derechos de la sexualidad, se deba cuidar y proteger los Sistemas Públicos para favorecer y mejorar sus respuestas. Abordando principalmente la educación afectiva-sexual y que se aplique de manera transversal sobre los contenidos curriculares. Sin embargo, la realización de actividades que brinda la escuela por medio de articulaciones con instituciones terciarias, posibilita un avance significativo en la construcción de esta política pública, que busca generar relaciones más equitativas entre varones y mujeres, que aún persiste pero que esa disminución sobre la desigualdad permite dar lugar a una educación y hablar sobre sexualidad.

Factibilidad Proyectiva desde el Trabajo Social

El Trabajo Social a lo largo de su trayectoria disciplinar a construido una línea por la que hoy los problemas sociales tiene respuestas y son atendidas a partir de las manifestaciones de la cuestión social, y por la que hoy se interviene en esos problemas creando las condiciones propicias para la intervención directa del tratamiento especializado, o creando las condiciones adecuadas para la implementación de programas de desarrollo, políticas de bienestar social, proyectos autogestionarios, etc.: como para la organización y administración de servicios. El objeto de intervención del Trabajo Social se identifica en “lo social”⁶³.

Sobre esta propuesta de investigación, la intervención está enfocada sobre la promoción y en proporcionar a los/as estudiantes, información y asesoramiento que tanto adolescentes, familias como el público en general demandan en materia de sexualidad, y la subjetividad que comprende la valoración afectiva entre otros. Es indispensable que como profesionales seamos coherentes y responsables en la enseñanza y aplicación de la ESI, contando con una formación previa y el disponer de las herramientas necesarias con las que se pueda acompañar a la persona en cualquier momento vital.

El aporte del Trabajo Social en el ámbito educativo debe ser el de contribuir a que cada estudiante, independientemente de su pertenencia a un entorno socio-familiar u otro, tenga las mismas oportunidades educativas que los demás, procurando que el entorno más inmediato del estudiante sea lo más motivador y estimulante posible, de cara a su adaptación y rendimiento escolar, trabajando conjuntamente con las familias y aplicándolas al máximo en el proceso educativo.

Siendo esto clave a la hora de fortalecer y propiciar respuestas adecuadas al marco de abordaje, coordinando con tutores, familias, centros y profesionales de otros servicios con el fin de garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos sociales disponibles⁶⁴.

⁶³García Salord, S. (1991). Especificidad y rol en el trabajo social: currículum-saber-formación.

⁶⁴Roselló Nadal, E. (1998). Reflexiones sobre la intervención del trabajador social en el contexto educativo. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, N. 6 (octubre 1998); pp. 233-258.

Asimismo, poner atención sobre los sistemas familiares. Un trabajo que será en red, el cual ha sido bastante desarrollado y utilizado por el Trabajo Social en su trayectoria de conformación, trayendo a colación la inter-institucionalidad y desde esta postura, fijar un trabajo mancomunado desde la transdisciplinariedad⁶⁵. Garantizando una base democrática e igualitaria que se busque involucrar a aquellos sujetos a hacer partícipes y motivadores de este proceso de aprendizaje.

⁶⁵Villalba-Rodriguez, J. A., & Hoyos-Giraldo, V. (2021). Del método científico a la innovación empresarial: Una reflexión compleja desde la transdisciplinariedad. *Mundo FESC*, 11(S2), 76-89.

BIBLIOGRAFIA

- Abbagnano, N. (1996). Diccionario de filosofía. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Ainscow, M. (2001). Desarrollo de escuelas inclusivas: ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares (Vol. 84). Narcea Ediciones.
- Alvarez Uria, F. y Varela, J. (2009). Sociología de las instituciones: Bases sociales y culturales de la conducta. Madrid: Morata.
- Apple, M. W. (1994). Educación, cultura y poder de clase: Basil Bernstein y la sociología neomarxista de la educación. *Revista de Educación*.
- Argentino, C. A. (2010). Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.
- Avellaneda, M. F. (2012). Una mirada de la intervención profesional en la institución escolar. *Debate Público*, 2(3), 8.
- Bargalló, M., & Marina, M. (2012). Educación Sexual Integral para la educación secundaria II: contenidos y propuestas para el aula. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Bleichmar, S. (2005). *La subjetividad en riesgo* (p. 18). Buenos Aires: Topía Editorial.
- Capilla Pérez, A., & Villadóniga Gómez, J. C. (2004). Los Pioneros del trabajo social: una apuesta por descubrirlos: exposición bibliográfica, (Escuela Universitaria de Trabajo Social), abril 2004.
- Castellanos, R. (s/f) Valorar la afectividad como eje de la ESI.
- Corrêa, S. O., Muntarbhorn, V., & Co-Presidente, C. P. (2007). Principios de Yogyakarta. Principios sobre la aplicación de la legislación

internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.

Cortés Alfaro, A., Pérez Sosa, D., Aguilar Valdés, J., Valdés Hernández, M. M., & Taboada Fernández, B. (1998). Orientación sexual en estudiantes adolescentes. *Revista cubana de medicina general integral*, 14(5), 450-454.

Daruich, a. y M. López. (2010) Serie didáctica no 100. "Educación Sexual" Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Gestión Educativa. Centro de documentación e información educativa). pág. 2

De la Salud Sexual, P. (2000). Recomendaciones para la acción. Actas de una reunión de consulta convocada por la OMS y la OPS y la Asociación Mundial de Sexología.

De Sexología, A. M. (2000). Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción.

De Todas, L.F.D.D. (2003). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Diaz Lostao, M., Lazo Perez, K., & Noriega Bracesco, R. (2022). Educación Sexual Integral: Estigmas y tabúes parentales.

Ejes de la educación sexual integral". Coordinación Provincial de Educación Sexual Integral. Dirección General de Escuelas. pág. 36 a 39
En:http://www.mendoza.edu.ar/contenidosdigitales/attachments/article/967/Ejes_ESI_3.pdf.

Faur, E., Gogna, M., & Binstock, G. (2015). La Educación Sexual Integral en la Argentina. Balances y desafíos de la implementación de la ley (2008-2015).

- García Manrique, R. (2016). Los derechos sociales: un panorama general. *Revista de treball social*, 207, 9-20.
- García Salord, S. (1991). Especificidad y rol en el trabajo social: currículum-saber-formación.
- Gonzales, R. I. (2008). La importancia de resignificar el papel de las instituciones desde el trabajo social. *Revista Perspectivas* ISSN.
<https://www.huesped.org.ar/wp-content/uploads/2018/12/f.huesped-curso-esi-los-ejes-de-la-esi.pdf>
- Íñiguez-Rueda, L. (2001). Identidad: de lo personal a lo social. Un recorrido conceptual. *La constitución social de la subjetividad*, 209-225.
- Ivanoff, M. F., Rubia, I. M. M., & Martín, C. D. O. (2020). Re-significando la Educación Sexual Integral desde el trabajo social. *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*, 5(10), 413-439.
- Jodelet, D. (1989). *Folies et Représentations Sociales*. Paris: Presses Universitaires de Frances
- La Ciencia del Respeto*. (s/f). Naciones Unidas : Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Recuperado el 7 de septiembre de 2024, de <https://www.unodc.org/unodc/es/listen-first/super-skills/respect.html>
- Latorre, C. L., González, L., & Espinoza, O. S. C. A. R. (2009). Equidad en educación superior. *Santiago, Chile: Catalonia Ltda*.
- Leiby, J. (1978). A history of social welfare and social work in the United States. (No Title).
- Ley, N. (2005). 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. *Boletín oficial de la República Argentina*, 26, 1.

Ley, N. (2014) Federal de Trabajo Social. Boletín Oficial de la República Argentina.
CAP III a

Ley, N. (2014) Federal de Trabajo Social. Boletín Oficial de la República Argentina.
CAP III b

López-García-Torres, R., & Saneleuterio Temporal, E. (2016). El valor de la palabra en la prevención de la violencia de género en contextos escolares. *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia*.

Los ejes de la Educación Sexual Integral (2012). Fundación Huésped. Recuperado el 15 de diciembre. Consultado en:

Milicic, N., & Arón, A. M. (2017). Climas sociales tóxicos y climas sociales nutritivos para el desarrollo personal en el contexto escolar.

Morlachetti, A. (2014). La Convención sobre los Derechos del Niño y la protección de la infancia en la normativa internacional de derechos humanos. *Derechos Humanos de los grupos vulnerables Manual*, 21.

Mutchinick, A. (2018). Modos de abordar las humillaciones entre estudiantes. Un estudio desde la perspectiva de alumnos de educación secundaria. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (77), 101-131.

Paredes, P. P. Q., & Lazo, B. D. C. R. (2010). Antecedentes históricos de la educación de la sexualidad para prevenir el embarazo en la adolescencia, su incidencia en la práctica deportiva. *PODIUM-Revista de Ciencia y Tecnología en la Cultura Física*, 5(4), 356-368.

Peccinetti, F. M. D. (2023). Empoderamiento de niños, niñas y adolescentes: La Educación Sexual Integral como Derecho Humano. *República y Derecho*, 8(8), 1-16.

Piaget, J. (1977). Comportamiento motor de la evolución.

- Rojas, R., Castro, F. D., Villalobos, A., Allen-Leigh, B., Romero, M., Braverman-Bronstein, A., & Uribe, P. (2017). Educación sexual integral: cobertura, homogeneidad, integralidad y continuidad en escuelas de México. *Salud pública de México*, 59(1), 19-27.
- Roselló Nadal, E. (1998). Reflexiones sobre la intervención del trabajador social en el contexto educativo. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, N. 6 (octubre 1998); pp. 233-258.
- Rotondi, G., & Fonseca, M. V. (2008). ¿Agentes externos? Los sujetos de la intervención. Informe de Investigación. Escuela de Trabajo Social, UNC. Córdoba.
- Roza Pagaza, M.(s/f) La intervención profesional en relación a la cuestión social: escenarios emergentes y estrategias de intervención, formas e intervención en Trabajo Social. Eje temático n°5: Formación e intervención en trabajo social. (pag.1)
- Sebastiani, A. (2014). Educación integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias.
- Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación (Vol. 1, p. 348). Barcelona: Paidós.
- Tedesco, J. C. (2008). Educación y sociedad justa. *Educación y vida urbana: 20 años de Ciudades Educadoras*, 229-238.
- Unesco. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Unesco.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992). Métodos cualitativos 1: Los problemas teórico-epistemológicos.

Vieytes, R. (2005) Metodología de la investigación social. Editorial de ciencias.b.a.

Villalba-Rodriguez, J. A., & Hoyos-Giraldo, V. (2021). Del método científico a la innovación empresarial: Una reflexión compleja desde la transdisciplinariedad. *Mundo FESC*, 11(S2), 76-89.

Zapata, A. C. (2016, November). Mitos y resistencias que obstaculizan la implementación de la educación sexual en las prácticas pedagógicas de tres instituciones de la provincia de Santa Fe. In VI Coloquio Interdisciplinario Internacional " Educación, Sexualidades y Género". IV Congreso Género y Sociedad.

Zozaya, P. B., & López, M. S. Repensando las prácticas pedagógicas acerca de la diversidad sexual y la perspectiva de género en el nivel inicial: estudio de caso en escuelas rurales.

A N E X O S

Anexo 1: Cuadro de categorías

SABERES Y CREENCIAS	IGUALDAD	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIONES SEXUALES
<p>Para mi es algo bueno que se implemente porque así los jóvenes de ahora tenemos más información, conocernos y cómo podemos prevenir enfermedades. Sería para prevenir un embarazo precoz adolescente</p> <p>Prevención</p>	<p>Yo siento que no porque algunos de acá tienen diferentes tratos sobre cómo deben respetar a las mujeres, lo cual genera cierta brecha de desigualdad o en el fútbol aun solo juegan los varones porque a las mujeres les enseñaron a que deben ser delicadas ponele.</p> <p>Equidad</p>	<p>Lo que me enseñaron es como se identifica uno como persona y capaz cultura.</p> <p>Construcción de vivencias</p>	<p>Yo sí respeto, porque como te digo tengo amigos que son de la comunidad y yo apoyo sus sentimientos, más que nada porque se cómo se sienten ya por una parte que lo discriminan. En el ámbito de mi familia sería distinto porque tengo una familia de generación vieja, una parte más joven de mi familia normaliza y entiende que existen las relaciones del mismo sexo y por lo que creo si aceptarían.</p> <p>Valorar la afectividad</p>
<p>Bien, creo. más que nada información de siempre sobre cuidarse en las relaciones sexuales. Solo eso recuerdo</p> <p>Prevención</p>	<p>Capaz enseñando que el trato y el respeto es mutuo y no por cuestión de sexo se tenga privilegios.</p> <p>Formas de comportamiento</p>	<p>El año pasado se burlaban de un chico del turno tarde por la manera en la que caminaba, le decían que es mujer y eso no estuvo bueno para mí.</p> <p>Construcción de vivencia</p>	<p>No se habla sobre este tema en casa, solo con mi mamá, pero con situaciones que yo consulto. Si es algo que se puede hablar en casa, pero me da vergüenza</p> <p>Barreras que limitan la expresión</p>
<p>Yo creo que sí, y eso se debe a que algunos docentes son reservados con el tema...por algo no hablan mucho y solo lo sabemos por otras personas fuera de la escuela que traen</p>	<p>En general en la escuela no veo un trato igualitario, porque muchos se quedan con la ideología de que las mujeres deben hacer esto y los varones esto. Hay</p>	<p>Obviamente si, por todo este tipo de situaciones me parece bueno que se aborde la identidad de género en cuanto al trato y concientice, además de generar un</p>	<p>Los chistes o burlas si dañan, aunque no se lo note, dañaría la decisión que tomó y lo limitaría a su forma de vivir libremente.</p>

<p>este tipo de temas.</p> <p>Resistencia</p>	<p>muchas chicas que se juntan más con los varones.</p> <p>Formas de comportamiento</p>	<p>ámbito de respeto y buenas convivencias.</p> <p>Respeto</p>	<p>Barreras que limitan la expresión</p>
<p>Bien, creo. más que nada información de siempre sobre cuidarse en las relaciones sexuales y embarazos adolescentes, método anticonceptivo. Solo eso recuerdo</p> <p>Prevención</p>	<p>Yo creo que sí pero no sé qué tanto... ósea me toco, y tiene que ver porque soy morocho y hacen burlas que las tomo como chiste y evado.</p> <p>Formas de comportamiento</p>	<p>Si porque debemos generar una comunidad donde no se falte el respeto y se valore las elecciones o decisiones del otro.</p> <p>Respeto</p>	<p>Depende quien te entienda, pero en mi caso, yo acepto y respeto las decisiones, además no sería nada lindo ser excluido por algo que amas ser o hacer.</p> <p>Valorar la afectividad</p>
<p>No estoy tan de acuerdo, te comento. Yo provengo de una familia cristiana evangélica. Entonces por mis creencias no lo veo importante pero aun así no discrimino ni desvalorizo.</p> <p>Resistencia</p>	<p>No porque siguen marcando que las mujeres somos débiles en algunas áreas y en otras somos iguales, por ejemplo, algunas mujeres que hacen cosas que de seguro lo hacen mayormente los varones lo identifican como un hombre más y creo que las oportunidades deben ser para todos en lo que uno desea hacer y no diferenciar.</p> <p>Equidad</p>	<p>Depende cómo lo abordaría, como digo tendría que ser con más práctica, sino seguimos dando información. Pero si me parece interesante porque somos ignorantes de algunas cosas, y también en el trato que a veces no es el correcto para la comunidad gay por ejemplo o lo que se piensa de ellos.</p> <p>Construcción de vivencias</p>	<p>Consulto a mi primo que es un poco más grande, mayormente o recurro a internet. A veces cuando saco mis dudas por internet encuentro mis respuestas y otras veces me mareo más. Con mi primo por experiencia me lo dice y despeja mi duda.</p> <p>Valorar la afectividad</p>
<p>Uno de los talleres que yo recuerdo es sobre orientación sexual y sobre cómo los adolescentes pueden ir aprendiendo a través de las redes sociales.</p> <p>Resistencia</p>	<p>Marcando desde un principio que todos podemos participar en todas las actividades y el respeto debe ser mutuo y que no haya diferencias.</p> <p>Equidad</p>	<p>Vi algunas situaciones en la que se insultan a modo de juego, pero no es juego a chicos o chicas por su forma de comportarse y lo tratan mal.</p> <p>Respeto</p>	<p>No porque algunas personas te señalan o juzgan, en la escuela los chicos te pueden aceptar más que las mujeres porque no te discriminan, cuesta que te acepten.</p> <p>Barreras que limitan la expresión</p>

